

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. M^a Jesús Serrano Jiménez.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Vizcaíno Barea, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Antonia Peña Párraga. D. José Domingo Castro Ruiz y Dña. Ana Cruz Roldán.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz (Se incorpora en el punto nº 4 siendo las 19:05 h) y Dña. Josefa García Vergara.

GRUPO POPULAR: Dña. Cristina Piernagorda Albañil, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. M^a del Carmen García Pérez, D. Antonio Javier Chacón Valverde y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO VOX: D. Eduardo Molleda Carmona y D. Luís Comino Gordo.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Jesús Serrano Jiménez, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se someten a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Extraordinaria y urgente 27 de septiembre de 2023
- Sesión Ordinaria 30 de octubre de 2023

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 3200 (21-10-2023) a 3699 (17-10-2023).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. El Sr. Secretario da cuenta del siguiente asunto:

- Sentencia nº 124/2023 del Juzgado de lo Contencioso nº 3 de Córdoba, en virtud de la cual la entidad mercantil que presta mediante gestión indirecta el servicio de ayuda a domicilio formuló demanda contra la entidad local y se le han estimado las pretensiones ejercidas en sede judicial, obligando al ayuntamiento a abonar la cantidad de 160.700,72 euros a la citada mercantil.

4.- EXPEDIENTE NUM. 15/2023 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.15/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 20 de Noviembre de 2023, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 15/2023 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 195.698,41 euros.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2023, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 15/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno.”

La señora alcaldesa señala que una vez más se presenta al pleno el expediente derivado de las facturas pendientes del servicio de ayuda a domicilio que está en precario, aunque hoy mismo se ha procedido a la convocatoria de un pleno extraordinario a celebrar el día 4 de diciembre para aprobar, si procede, la licitación del servicio que está pendiente en el ayuntamiento desde hace ya demasiado tiempo.

La delegada de hacienda, Sra. Sevillano, explica que se presentan cuatro facturas correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de octubre. Espera que el pliego de este servicio pueda ser aprobado el próximo lunes.

El portavoz del grupo Vox, Sr. Molleda, agradece a las trabajadoras y cuidadoras no solo por su labor de cuidado sino también de acompañamiento a los mayores. Mantendrán la misma posición en este asunto que llevan defendiendo desde julio que es la abstención. Leerán con detenimiento los pliegos que se debatirán la próxima semana por si pueden hacer más hincapié en las labores de supervisión de la empresa para que cumpla con lo que dice y sobre todo con las trabajadoras y con los medios.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, indica que el día 30 tendrán la posibilidad de ver ese pliego y muestra la disponibilidad del equipo de gobierno, si los grupos de la oposición así lo estiman, para hacer una reunión técnica previa para estudiar los pliegos.

La portavoz del partido popular, Sra. Piernagorda, anuncia que su grupo votará a favor del reconocimiento extrajudicial, les ha alegrado recibir la notificación del pleno extraordinario, todas las dudas que tengan se podrán ver en la comisión y si tienen alguna técnica solicitarán esa reunión previa para que ese expediente se apruebe por unanimidad el día 4, cree que será bueno para el servicio, para los usuarios y para el pueblo de Baena en general. Aprovecha para preguntar por el resto de contratos caducados, en qué punto se encuentran los pliegos del servicio de transporte urbano y de los medios de comunicación y qué fecha tienen prevista para sacarlos a licitación.

La delegada de hacienda agradece a los distintos grupos el compromiso que desde el equipo de gobierno siempre han mantenido con esta empresa, sus trabajadoras y los usuarios del servicio de ayuda a domicilio. El compromiso era que los pliegos se presentarían en el mes de noviembre, se pusieron en contacto con algunas de las trabajadoras para explicarles que seguían faltando datos, algunos vinculantes, y en el momento en el que los han tenido todos se ha enviado la documentación para que puedan ir viéndola. El expediente es muy completo, entiende que esa reunión técnica se pueda llevar a cabo, aunque hablando con la secretaria general se vio la posibilidad de que los técnicos implicados en el contrato se convoquen a la comisión informativa, si no pueden acudir, se podrá ver con ellos en horario de mañana. Sobre los contratos caducados no puede dar una fecha concreta para los dos sobre los que ha preguntado la Sra. Piernagorda, pero sí se la puede dar para muchos otros, en el área de contratación se han centrado en las subvenciones que finalizan a 31 de diciembre y que hay que tener ejecutadas y pagadas para que no se pierda ese dinero, o las inversiones financieramente sostenibles que fueron aprobadas en septiembre y que hasta ahora no se han podido llevar a cabo porque estaban mal planificadas en aquel expediente, ha habido que hacer modificaciones de crédito para poder realizarlas, no estaban ni las direcciones técnicas, ni la redacción de proyectos, son obras mayores en muchos casos y los trabajadores del área de contratación lo han tomado como prioritario para que pueda estar la adjudicación antes del 31 de diciembre, que ese dinero no se pierda y que esas inversiones financieramente sostenibles se puedan llevar a cabo.

La señora alcaldesa señala que habrá tiempo de debatir sobre los expedientes de contratación pendientes, los que se están adjudicando y el de ayuda a domicilio que, como se comprometió con el comité de empresa, si no se presentaba en el pleno ordinario de noviembre se haría en uno extraordinario el día 4 de diciembre, como así ha sido, porque para el equipo de gobierno

era una prioridad resolver la problemática de ese servicio, tanto por los usuarios, como por los trabajadores y la empresa, porque al final todos necesitan que esté regularizado y el primero el ayuntamiento para no tener que presentar todos los meses facturas a reconocimiento extrajudicial y estar pendientes de que se aprueben o no para que las trabajadoras puedan cobrar y la empresa pueda funcionar, lo prioritario es regularizar ese servicio y así han trabajado para ello.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Siete del Grupo Socialista, tres del Grupo Izquierda Unida y cinco del Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (Grupo VOX)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

5.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS RELATIVA A LA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

UNICO. - ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS

- A) *Se propone la modificación del apartado **SEGUNDO** del Artículo **DECIMO (10º)** – **LIQUIDACION E INGRESO** - de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual, es:*

“Todas las liquidaciones que se practiquen serán notificadas al sujeto pasivo para su ingreso directo en la Caja Municipal utilizando los medios de pago y los plazos que señala el Reglamento General de Recaudación”.

Se PROPONE la redacción del apartado **SEGUNDO del Artículo Decimo de la presente Ordenanza Fiscal, conforme a los términos siguientes:**

“Salvo lo dispuesto para la Licencia de Primera Ocupación u utilización, las liquidaciones que se practiquen serán notificadas al sujeto pasivo para su ingreso directo en la Caja Municipal utilizando los medios de pago y los plazos que señala el Reglamento General de Recaudación”.

- B) *Se propone la incorporación de un **NUEVO APARTADO** dentro del Artículo **DECIMO (10º)** – **LIQUIDACION E INGRESO** -, de la presente Ordenanza Fiscal, redactándose en los términos siguientes:*

“La Tasa por Licencia de Primera Ocupación u Utilización se exigirá en régimen de Autoliquidación”.

- C) *Se propone la modificación del Artículo **NOVENO (9º)** – **DECLARACION** – de la presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción actual, es la siguiente:*

“Las personas interesadas en la obtención de una licencia de obras presentarán, previamente en el Registro General la oportuna solicitud, con especificación detallada, el emplazamiento de los terrenos objetos de parcelación y de las mediciones oportunas”.

SE PROPONE la redacción del **ARTÍCULO NOVENO (9º) – **DECLARACION** - de la presente Ordenanza Fiscal, en los términos siguiente:**

“Las personas interesadas en la obtención de una licencia de obras, salvo lo dispuesto para la licencia de primera ocupación u utilización, presentarán, previamente en el Registro General la oportuna solicitud, con especificación detallada, el emplazamiento de los terrenos objetos de parcelación y de las mediciones oportunas.

En el caso de solicitud de licencia de primera ocupación u utilización, las personas interesadas estarán obligadas a practicar la correspondiente autoliquidación de la Tasa de licencia de primera ocupación u utilización, mediante el documento tributario que será facilitado por el Negociado Municipal competente del Excmo. Ayuntamiento de Baena, cuyo ingreso deberá acreditarse en el momento de la presentación de la solicitud de licencia de primera ocupación u utilización, declaración responsable o comunicación urbanística.

Recibida la oportuna solicitud de licencia de primera ocupación u utilización, los servicios municipales competentes, procederán a comprobar la correspondencia de la cuota ingresada mediante la autoliquidación de la tasa de licencia de ocupación u utilización con la determinada en la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones u obras.

Por todo lo anterior, se propone a VV.SS. adoptar los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter provisional el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas ejercicio 2024, que se recoge en la presente Propuesta de Modificación de Ordenanzas Fiscales.

SEGUNDO.- Someter, a información pública el presente acuerdo en los lugares señalados en el artículo 17º del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por un plazo mínimo de 30 días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente administrativo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, así como la publicación del acuerdo provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO.- En el supuesto de que, durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro del expediente de modificación en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba. “

La señora alcaldesa explica que ya lleva dos años en vigor la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y se trata de agilizar determinados expedientes y cuestiones para que los administrados que quieran hacer licencias de obras y de primera ocupación puedan agilizar sus trámites.

La delegada de hacienda explica que se trata de una modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por expedición de licencias urbanísticas de primera ocupación, surge a raíz de la modificación de la LISTA en la que se cambia para las primeras ocupaciones tener que solicitar la licencia por presentar únicamente una declaración responsable. Desde el equipo de gobierno entienden que así se reduce la carga burocrática y para agilizar aún más el procedimiento y que sea más fácil y simple para la ciudadanía proponen que una vez que presenten esa declaración responsable en lugar de esperar a la liquidación de la tasa, en ese mismo momento los vecinos presenten también una autoliquidación de esa tasa consiguiendo finalizar el trámite a la vez que se inicia. La LISTA entró en vigor el 1 de diciembre de 2021, sustituyendo a la LOUA, tras eso había que actualizar la ordenanza y dar solución al retraso que hay en el otorgamiento de esas licencias de primera ocupación que no se había hecho. En este punto solo va a cumplir con la ley, a actualizar las ordenanzas y a facilitar a los vecinos un trámite tedioso y largo en el tiempo, el expediente se acompaña de todos los informes pertinentes y según los criterios que los mismos técnicos han establecido se ha modificado la ordenanza.

El Sr. Molleda, portavoz de Vox, indica que su grupo siempre va a estar en la reducción de la burocracia, en este caso solo con el hecho de hacer la declaración responsable se ejecute la autoliquidación y ya esté finalizado el trámite les parece bien, votarán a favor.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, señala que se trata de una simple adaptación a la LISTA, de agilizar los trámites burocráticos tanto para el personal del ayuntamiento como para

los vecinos, en el mismo día se va a iniciar el expediente y se va a cerrar, el expediente va con todos los informes correspondientes y solo queda votar a favor.

El Sr. Vacas, portavoz en esta ocasión del partido popular, señala que con esta adaptación a la LISTA se revisan los procedimientos de intervención administrativa, se eliminan las cargas innecesarias o desproporcionadas para el desarrollo de la actividad económica priorizando esos mecanismos de declaración responsable o la comunicación previa en los casos en los que así corresponda y no teniendo un impacto susceptible en el control de la inspección técnica como tal, no significa que con esa declaración responsable se termine el expediente, sino que los técnicos deberán hacer la visita correspondiente para comprobar que la obra se ajusta a la normativa y a la licencia de obras. Uno de los procedimientos que incluye esta ley es la licencia de primera ocupación y utilización de nuevas edificaciones que se encuentren bien terminadas y su destino sea conforme a la normativa de aplicación, en aras de continuar con esa simplificación administrativa su grupo ve bien esa autoliquidación que se va a llevar a cabo pero les surge una duda, sabe que la LISTA tiene un modelo tipo para esa declaración pero desconoce si se ha preparado un modelo propio por parte del ayuntamiento como lo tienen ya otros municipios, incluso el modelo de autoliquidación que sea lo más garantista posible y lo más fácil posible de rellenar para que no suponga un perjuicio para el usuario o el promotor aunque esté revisada por los servicios municipales, si existen esos modelos se podrían haber incluido en el expediente para tenerlo más cerrado. Respecto al ICIO no quedó suficientemente aclarada la nueva tasa administrativa que se incluyó del 0,51% a la hora de no llegar a hacer la obra, pone como ejemplo a un promotor que presenta su licencia de obra, se le concede la misma a través del informe urbanístico y a los tres meses se le cobra el ICIO, evidentemente en ese tiempo no se ha hecho la vivienda, se comentó que en el caso de no hacer la obra se cobraría esa tasa administrativa, pero como se le ha cobrado ya el ICIO y el promotor tiene un año para decidir si hace o no la obra de acuerdo con la normativa, pregunta qué pasa cuando se ha pagado el ICIO, si se devuelve o se le incrementa el 0,51%, esa es la duda que les surge a los promotores, espera que puedan aclararlo.

La Sra. Sevillano sobre la modificación de la tasa de las licencias de primera ocupación aclara que el control se lleva, está así especificado, el expediente se comienza y acaba el mismo día, cosa que ahora no se está haciendo porque esos seis meses que tiene la administración para ir y comprobar esa licencia de primera ocupación no se está dando, ahora tendrán esa licencia y se comprueba a posteriori y si hay algún error se puede subsanar más tarde, pero se eliminan las cargas burocráticas para la ciudadanía y para la administración de manera que los técnicos no tengan la presión de tener paralizadas varias licencias de primera ocupación a un mismo tiempo, se pueden gestionar y hacer uso de ellas, esa es la parte positiva y por eso han visto bien actualizar la ordenanza y ponerla como da la posibilidad la ley. Respecto a lo preguntado sobre el ICIO responde que anteriormente también se podía dar la posibilidad de que ese promotor pidiese esa licencia de obras, le liquidasen la tasa del ICIO y que después de un año hubiese pagado el ICIO y no hiciera la obra, ahora es lo mismo pero cuando el promotor renuncia a hacer la obra, antes se le devolvía el ICIO, ahora también pero va a tener un gravamen por la carga administrativa que ha soportado la administración por hacer un trabajo que después no ha servido para nada, eso puede que no quedara claro en el anterior pleno, el impuesto se va a liquidar igual que antes y solamente las personas que no realicen la obra serán las que tengan que pagar esa tasa del 0,51% y no el impuesto, todo se genera igual que antes y la nueva tasa solo se cobra en el momento en el que se renuncia a hacer la obra, antes si se renunciaba no se pagaba nada y ahora se paga por la carga administrativa.

El Sr. Vacas agradece la explicación, cree que ahora sí lo han entendido todos.

La señora alcaldesa señala que se va a hacer lo que la ley de impulso a la sostenibilidad del territorio de Andalucía preveía desde el año 2021 y es que todo el que necesite una licencia de primera ocupación hace su declaración responsable, paga su autoliquidación y la administración tiene seis meses para comprobar si ha ejecutado la obra de acuerdo a la licencia concedida, en definitiva, en un día se abre y se cierra el expediente y los vecinos de Baena y Albendín pueden tener su licencia de primera ocupación mediante declaración responsable en el mismo día y además eso les permite hacer su enganche de electricidad, de agua y de todos los suministros pertinentes con lo que se está agilizando la carga burocrática y simplificando los trámites tediosos que tienen los vecinos desde el punto de vista administrativo.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Utilizando la memoria justificativa del Convenio cuya aprobación se pretende se puede señalar aquí que “El control de las especies de avifauna urbana que generan problemas es necesario para una convivencia humanos/fauna en armonía. Es evidente que algunas especies como las palomas generan problemas en ciertas ocasiones que pueden afectar a la salud humana por la cauda de la suciedad que generan sus excrementos al acumularse en edificios. Estos excrementos pueden suponer un foco de infección y también las propias aves cuando se encuentran en densidades muy elevadas y en contacto con la población pueden ser vectores de enfermedades. Por eso se hace necesario un programa de análisis de la situación sanitaria y la dinámica poblacional de algunas especies, así como el diseño de medidas de control que sean efectivas y respetuosas con la legislación y los derechos de los animales.

La legislación actual supone un reto que impone un cambio de paradigma en las medidas de control y se hace más necesario que nunca un análisis científico que pueda servir de base para nuevas estrategias de control.

El impacto económico que tendrá este convenio es muy destacable ya que contribuirá a disminuir el impacto que generan algunas poblaciones de aves en inmuebles de particulares y en negocios que se ven afectados por la nidificación de aves que generan problemas de limpieza en los inmuebles. Muchas veces en restaurantes con terraza que se ven afectados por los excrementos y la suciedad. En general el control de los problemas que pueden general las especies de fauna urbana supone un elemento esencial para evitar el enorme coste que puede suponer una zoonosis.

Por otro lado, la limpieza de los edificios patrimoniales y la preservación de su integridad supone también un importante beneficio para el turismo y los beneficios económicos que este aporta a la ciudad.

La puesta en valor del patrimonio natural de la ciudad y su término municipal además puede suponer un elemento atractivo para el turismo y útil para la educación ambiental. En este contexto la Cueva del Yeso puede suponer un recurso muy importante para el desarrollo social y económico de la ciudad, pero este desarrollo no puede hacerse a costa de un impacto ambiental que podría ser irreparable si no se tiene en cuenta la fragilidad del ecosistema de la cueva. Este convenio pretende generar el conocimiento necesario que permita establecer las bases para el uso sostenible de la cueva aportando los estudios necesarios para que se puedan ajustar las actividades a realizar a los requerimientos ambientales tanto de la biodiversidad de la cueva como de su geodiversidad. El material científico generado servirá para obtener los permisos necesarios para las actividades que se puedan desarrollar en la Cueva del Yeso”.

Visto todo cuanto antecede, por la presente se propone a SS.SS la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio Específico de colaboración para la realización de un proyecto de investigación entre la Universidad de Córdoba y el Excmo. Ayto. de Baena** que consta en el expediente, junto con su Memoria Justificativa y Memoria Económica, que se incorporan en cuanto anexos del mismo.

SEGUNDO.- El presente acuerdo, supone asumir las facultades, derechos, obligaciones y compromisos que en el mismo se expresan y autorizando a la titular de la Alcaldía-Presidencia de esta Entidad Local para su firma.

TERCERO.- *Trasladar el presente acuerdo a la Universidad de Córdoba, así como a la Intervención Municipal de Fondos y Tesorería Municipal a los efectos oportunos. Anótese el presente Convenio con el expediente de su razón por la Secretaría General de esta Entidad Local. “*

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA

En Córdoba, a ____ de noviembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, **D. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 107/2022 de 5 de julio (BOJA N° 130 de 8 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.I de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA n° 4, de 5 de enero de 2018).**

Y, de otra parte, D^a M^a Jesús Serrano Jiménez, como Alcaldesa y en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Baena, con NIF. ESP1400700I, domiciliado en Baena, Plaza de la Constitución n°1

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

1. **Que la Universidad de Córdoba, a la luz de lo establecido en el art. 2.2.j) de la Ley Orgánica de Universidades y en el art. 3.j) de sus Estatutos, tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones académicas, culturales o científicas, con entidades e instituciones nacionales e internacionales, para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.**
2. **Que el Ayto. de Baena, contribuye con sus diferentes actividades al fomento de proyectos de investigación y desarrollo dentro del campo del medio ambiente y del desarrollo sostenible.**
3. **Que con fecha 11/09/2009, las partes suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración, cuya cláusula segunda prevé la posibilidad de establecer convenios específicos.**
4. **Que el Ayto. de Baena, está interesado en la colaboración con el Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba para realizar proyectos referentes a la gestión de Fauna Urbana y al desarrollo sostenible de su término municipal incluyendo el patrimonio espeleológico.**
5. **Que el Profesor Titular del Departamento de Zoología Alberto José Redondo Villa, está en disposición de desarrollar este trabajo en base a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Córdoba.**

Por lo anteriormente expuesto, ambas partes, de mutuo acuerdo, formalizan el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del convenio.

El objeto del presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN es la realización, por parte del Profesor Alberto José Redondo Villa del Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba del proyecto de investigación titulado: **Bases para la gestión sostenible de la Fauna Urbana y el Desarrollo Sostenible del término municipal de Baena, incluyendo su patrimonio espeleológico.**

SEGUNDA.- Aceptación de la investigación.

El Departamento de Zoología a través de su profesor Alberto José Redondo Villa acepta realizar este proyecto de acuerdo con los siguientes

OBJETIVOS

- Coordinar los estudios necesarios para obtener el conocimiento científico necesario para establecer un plan que permita el uso sostenible de la Cueva el Yeso.
- Realizar un análisis de la relación entre las especies de avifauna urbana de la ciudad de Baena y la población humana para detectar los puntos de conflicto y las posibles soluciones.
- Asesoramiento al AYTO DE BAENA en las medidas de control de las especies de avifauna urbana que generen problemas sanitarios
- Asesoramiento al AYTO DE BAENA para la puesta en valor y conservación de la biodiversidad urbana y de su término municipal, que supone un patrimonio natural a preservar.

TERCERA.- Responsables del proyecto y del seguimiento.

El responsable del desarrollo del proyecto por parte de la Universidad de Córdoba será el profesor titular D. Alberto José Redondo Villa del Departamento de Zoología que tendrá como interlocutor válido por parte del AYTO DE BAENA a D. -----.

CUARTA.- Obligaciones de la Universidad.

La Universidad de Córdoba aportará el personal científico para la realización de este proyecto en la persona de D. Alberto José Redondo Villa y justificará el gasto de la cantidad aportada por el AYTO DE BAENA mediante emisión de factura por parte de la OTRI.

Los estudios necesarios para obtener el conocimiento científico necesario para establecer un plan que permita el uso sostenible de la Cueva el Yeso precisarán de la participación de especialistas en diferentes grupos taxonómicos, como es el caso de quirópteros, invertebrados cavernícolas y hongos. Estos estudios estarán coordinados por el profesor Redondo pero serán objeto de contratos específicos por parte del AYTO DE BAENA con los especialistas correspondientes y su costo no está incluido en el presente Convenio.

QUINTA.- Obligaciones del AYTO DE BAENA.

El AYTO DE BAENA abonará a la Universidad de Córdoba la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA € (59.290 € IVA incluido) euros, que hará efectiva con arreglo a las siguientes condiciones:

- Un 33,3 por ciento en enero/febrero de 2024 (19.763,33 €)
- Un 33,3 por ciento en enero/febrero de 2025 (19.743,57 €)
- Un 33,3 por ciento en enero/febrero de 2026 (19.743,57 €)

Estas cantidades incluyen el IVA correspondiente.

El desglose del presupuesto de gastos se especifica en el ANEXO que se acompaña. Las cantidades abonadas deberán ser objeto de justificación por el responsable de la Universidad de Córdoba con carácter anual, debiendo aportar la documentación acreditativa de los gastos incurridos conforme a la normativa vigente que resulta de aplicación y ANEXO que se acompaña. Dicha justificación deberá ser realizada en los meses de diciembre/enero del 2024 (primera anualidad), diciembre/enero de 2025 (segunda anualidad) y diciembre/2026 a enero/2027 (tercera anualidad). No se librarán cantidad alguna por el Excmo. Ayto. de Baena hasta que no se haya cumplido con la obligación de justificación en plazo de la anualidad anterior.

La cantidad anteriormente expresada, se hará efectiva en la cuenta corriente nº 2100 7435 83 2200083052, de CAIXABANK a nombre de la Universidad de Córdoba, con indicación clara y expresa del título del convenio y el nombre de la persona responsable de la ejecución del mismo.

Se establece la obligación por parte de la UCO de reintegrar los fondos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para la concesión y, en todo caso, en los supuestos regulados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 91 a 93 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTA.- Emisión de informes

El responsable del proyecto por parte de la Universidad de Córdoba informará regularmente al AYTO DE BAENA de la marcha de los trabajos.

Finalizado el proyecto el responsable del proyecto emitirá un informe final por duplicado (una copia para el AYTO DE BAENA y otra para la UCO), estableciendo las conclusiones a que se llegue en el mismo. A la finalización de cada año del Convenio firmado se emitirá un informe parcial con los resultados obtenidos.

SÉPTIMA.- Duración del Convenio.

Este CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de **tres** años, pudiendo renovarse de mutuo acuerdo expreso si ambas partes consideran oportuna su prosecución.

El proyecto objeto del presente Convenio podrá interrumpirse por mutuo acuerdo entre las partes, bien porque consideren los trabajos finalizados antes del periodo marcado, o por cualquier otra causa.

La Universidad de Córdoba a través del responsable del Proyecto, entregará al AYTO DE BAENA un informe de los resultados obtenidos hasta el momento de la interrupción y podrá utilizar libremente dichos resultados, siempre que salvaguarde las condiciones estipuladas en las cláusulas novena y siguientes.

OCTAVA.- Confidencialidad y publicación de conferencias.

Ambas partes se comprometen a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones técnicas pertenecientes a la otra parte a las que haya podido tener acceso en el desarrollo del trabajo objeto de este Convenio, mientras esas informaciones no sean de dominio público.

Los datos e informes obtenidos durante la realización de los proyectos conjuntos, así como los resultados finales, tendrán carácter confidencial. Cuando una de las partes desee utilizar los resultados parciales/finales, en parte o en su totalidad, para su publicación como artículo, conferencia, etc., deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito, mediante carta certificada dirigida al responsable de la misma en el seguimiento del proyecto.

La otra parte deberá responder en un plazo máximo de 45 días, comunicando su autorización, sus reservas o disconformidad sobre la información contenida en el artículo/conferencia. Transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta se entenderá que el silencio es la tácita autorización para su difusión.

Tanto en publicaciones como en patentes, se respetará siempre la mención a los autores del trabajo; en estas últimas figurarán en calidad de inventores. En cualquiera de los casos de difusión de resultados se hará siempre referencia especial al presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN.

NOVENA.- Derechos sobre patentes (en caso de proyectos de investigación).

En la medida en que los resultados del proyecto sean objeto de patentes, la Universidad de Córdoba tendrá preferencia para depositar las correspondientes patentes, apareciendo como inventores aquellos profesores de la Universidad de Córdoba que hayan participado en los trabajos. No obstante, la Universidad de Córdoba deberá informar previamente de cualquier decisión al respecto.

DÉCIMA.- Modificación del Convenio

Las partes podrán modificar el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN en cualquier momento, por mutuo acuerdo expreso. Las disposiciones de las cláusulas octava y siguientes subsistirán después de la terminación o rescisión del mismo.

UNDÉCIMA.- Rescisión del Convenio.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el

mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del proyecto.

Para todos los aspectos no recogidos en el presente Convenio, que tiene naturaleza administrativa, se estará a lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre las partes. En caso de litigio, las partes se someterán a la Jurisdicción Contencioso – Administrativa de Córdoba

Habiendo leído el presente Convenio por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR EL AYTO DE BAENA

Fdo. Manuel Torralbo Rodríguez

Fdo. D^a M^a Jesús Serrano Jiménez[™]

Don José Andrés García, portavoz del grupo socialista, explica que este convenio viene a atajar dos problemáticas, por un lado, hace unos meses conocieron el estado en el que se encuentra la Cueva del Yeso, solicitaron a la delegación de medioambiente los permisos necesarios y oportunos para poder actuar en su limpieza y puesta en valor para la apertura, permisos que denegó la Junta de Andalucía. Solicitaron una reunión con la delegación de medioambiente donde les expusieron las problemáticas que había, entre otras cosas había que hacer un estudio de cómo afectaría esa limpieza a la fauna autóctona de la cueva, además de tener que hacer todas las mediciones y análisis a los que la autorización del año 2012 obligaba al ayuntamiento. Por otro lado, hay una grave problemática histórica con las palomas en Baena, que en algunas épocas del año se agrava. Aprovechando esas dos situaciones y estando disponible la Universidad de Córdoba, a través de su departamento de zoología, se vio la oportunidad de hacer un convenio de colaboración tanto para los análisis y estudios que hay que hacer en la Cueva del Yeso como también para el tema de la avifauna. Se trata de un convenio en cuatro años contando el actual que permitiría hacer esos estudios para acometer las limpiezas de la cueva y proceder a su apertura, hacer los estudios que se está obligado a hacer anualmente y hacer un estudio de cuál es la problemática, de dónde viene y cómo se puede atajar respecto a la plaga de palomas.

D. Luís Comino, como portavoz en esta ocasión del grupo Vox, manifiesta que este convenio incluye dos estudios muy distintos, uno de las palomas urbanas y el otro para obtener los permisos necesarios para la actividad a desarrollar en la Cueva del Yeso. A la hora de describir las obligaciones de las partes se deja claro que la cuestión económica de la Cueva del Yeso va aparte y será motivo de contratos específicos que se establezcan entre los especialistas y el ayuntamiento, al final del documento en un anexo se añade un presupuesto que ha de adivinarse, pues no se detalla como debiera, que es el presupuesto de las palomas. A modo de resumen, lo lógico y transparente es firmar dos convenios, uno para las palomas, que es el que está elaborado y presupuestado, y otro convenio para la Cueva del Yeso donde no se detalla claramente el presupuesto. Para colmo de males, dice, este asunto se adorna con una coletilla: *“para evitar el enorme coste que puede suponer una zoonosis”*, aclara que una zoonosis es una enfermedad que se transmite de los animales a los seres humanos, la que pueden transmitir las palomas son la psitacosis, criptococosis e histoplasmosis, se habla de otras que transmiten las cacatúas y loros que tienen el pico curvo y la salmonelosis que no la transmiten las palomas porque la cepa que sufren las palomas no es contagiosa al ser humano. Esas enfermedades se presentan en las personas que manipulan a las palomas, concretamente a la hora de la limpieza de palomares, en ningún caso para el ciudadano de a pie. En el año 2022 y lo que va de 2023 no ha habido ningún caso atribuible a las palomas de ingreso hospitalario en Reina Sofía, y en pediatría desde 2012 que se tiene constancia en los ordenadores, siendo su prevención bastante fácil usando mascarillas a la hora de la manipulación, por tanto, considera que esa coletilla de evitar zoonosis no procede. Respecto a la Cueva del Yeso es un convenio que habría que elaborar mejor, con un presupuesto cerrado que habría que detallar más, reunir a los especialistas correspondientes y que cada uno emitiera su presupuesto de una forma clara, se está discutiendo sobre gasto de dinero público que debe ser el más transparente, y en este caso no lo es, cree que esto es un cheque en blanco. Desde su grupo apoyarán toda actividad orientada a conseguir los permisos necesarios para la apertura de la Cueva del Yeso, pero siempre con transparencia.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, entiende que este convenio trata de afrontar diversos problemas que hay en Baena, dos centrados en la Cueva del Yeso, el tema de los hongos y el estudio de los murciélagos, y por otro lado el tema de la fauna en Baena, que entiende que no solo afecta a las palomas sino también a los gatos, aunque está más volcado en el tema de las aves porque todos conocen el problema existente. Lo que más urge, y está incluido en la valoración, es el estudio de los hongos y que se indique cuál es la limpieza adecuada, o cómo se puede proceder a esa limpieza, cuando eso se pueda hacer tocará colocar unas nuevas escaleras que cumplan la normativa y que se puedan situar en ese entorno e inmediatamente solicitar la apertura de la cueva. Paralelamente habrá que ir haciendo durante los próximos tres años el estudio de los murciélagos del que han oído hablar muchas veces pero que nunca se ha afrontado, ese estudio que posibilitaría abrir la cueva no solamente cuatro meses al año, sino que si son favorables, permitiría abrirla más meses o incluso durante todo el año, desde 2015 se está hablando de esos estudios pero nunca se ha llegado a concretar y cree que es el momento de hacerlo. Para su grupo esa cueva debe ser una de las joyas, debe ser un referente no solo nacional sino mundial y creen que se deben hacer bien las cosas, se han reunido con la delegación de la Junta de Andalucía, ellos han sido los que han indicado cómo quieren los estudios, entiende que la Universidad de Córdoba es la entidad más adecuada para realizarlos por lo que procede aprobar y realizar esos estudios que se van a pagar en tres anualidades con un montante total de unos 60.000€.

El Sr. Castro, portavoz en esta ocasión del partido popular, señala que en las cláusulas del convenio se señalan como objetivos coordinar los estudios necesarios para tener el conocimiento científico y necesario para establecer un plan que permita el uso sostenible de la Cueva del Yeso, analizar un análisis de la relación entre las especies de avifauna urbana para detectar puntos de conflicto y posibles soluciones, el asesoramiento y las medidas de control de las especies de avifauna, y por último, el asesoramiento al ayuntamiento de Baena para la puesta en valor y conservación de la biodiversidad urbana de su término municipal que supone un patrimonio natural a preservar. Ahí les surgen las primeras dudas, están ante un convenio en el que básicamente se van a tratar la Cueva del Yeso y las palomas, pero el último punto queda entreabierto y quiere preguntar si el convenio afecta a las colonias de gatos y a los perros, les gustaría que se lo aclarasen para poder pronunciarse al respecto. En otro punto dice en las obligaciones de la universidad que los estudios necesarios para obtener conocimiento científico de la Cueva del Yeso precisarán de la participación de especialistas de diferentes grupos taxonómicos, de los murciélagos, los invertebrados cavernícolas y los hongos. También comenta el convenio que esos estudios estarán coordinados por el profesor en cuestión pero serán objeto de contratos específicos y su costo no está incluido en el convenio. Sobre este punto les surgen otras dudas, pregunta si se sabe ya cuáles son esos especialistas, cuánto va a costar el contrato de cada uno y lo más importante, si esos especialistas van a pertenecer a la Universidad de Córdoba, cree que son cosas que deben conocer antes de pronunciarse. El costo del convenio ascenderá a unos 60.000€ durante tres años que se pagarán en plazos de 20.000€, el ayuntamiento adjudicó en abril de 2023 un contrato para la captura de palomas con un montante también de 60.000€ durante cuatro años, dos años más dos posibles prórrogas, se da el caso de que el convenio va a costar lo mismo que la ejecución de la actividad, y les surge también una duda con este punto, si los informes de la UCO entran en conflicto con el tema que actualmente se está utilizando para la captura de palomas pregunta qué pasaría con el convenio, si se podría anular o se podría hacer otro con los procedimientos que dictan los informes de la UCO, son una serie de dudas que les gustaría que les respondieran para poder pronunciarse en este punto.

El Sr. García Malagón señala que los estudios de la biodiversidad urbana, de la fauna y las palomas es algo extraordinario que se ha incluido en el convenio puesto que tienen la certeza de que la UCO a través de su departamento de zoología tiene los conocimientos y los profesionales necesarios para poder asesorar en esa materia, pero no hay que olvidar que el convenio viene provocado especialmente por la problemática de la Cueva del Yeso. Cuando llegaron en el mes de junio se la encontraron en un estado realmente lamentable, la falta de mantenimiento en los últimos años ha sido evidente, los hongos que han proliferado en la estructura de madera hacen inviable la entrada, algunas actuaciones que se han hecho no cumplían siquiera con la autorización que se tenía, como puede ser la instalación de luminarias que está afectando a los yesos, lo cual no se podía tener así, y debido a todo eso no se ha permitido abrir la cueva este año, no solo abrirla sino que de momento no dejan ni limpiarla, hasta que no se hagan los estudios oportunos que en los últimos años no se han realizado.

Corrige al Sr. Bazuelo recordando que en el año 2014 se encargó a la Universidad de Almería uno de los estudios, se realizó porque obligaba la autorización que había. El Sr. Comino hablaba de falta de transparencia porque no hay dos convenios, también hablaban de reducir la burocracia y decían que iban a estar de acuerdo, ahora prefieren que se hagan dos convenios, señala que el convenio es totalmente transparente y que aunque está demostrado que los conocimientos del Sr. Comino son muy amplios en esta materia debe permitir que confíen en los grandes profesionales que tiene la UCO, una universidad prestigiosa que tiene un departamento de zoología muy reconocido y que ha realizado varios trabajos para ayuntamientos y para la propia Junta de Andalucía. La universidad va a permitir hacer el primer estudio que se necesita que es cómo se va a limpiar la Cueva del Yeso y en qué va a afectar esa limpieza que es lo primero que pide la delegación de medioambiente de la Junta, que los atendió de una manera exquisita y les dieron todas las facilidades del mundo para poder llevar a cabo este procedimiento, para que puedan dar la autorización para abrirla, ya se va tarde porque es finales de noviembre y el permiso era a principios de mes, este equipo de gobierno lo solicitó a principios de verano aunque hasta hace poco no se ha tenido la respuesta de que no lo iban a conceder, pero también se ha dejado abierta la puerta a una posible ampliación del plazo de apertura para que se puedan recuperar los meses que se pierdan con esos trabajos. Por un lado está la limpieza, y por otro, según la orden de 2012 para abrirla, pone una serie de requisitos, uno de ellos era hacer un seguimiento de las colonias de murciélagos en la cueva, y otro un seguimiento de los parámetros ambientales de la cueva, eso no se ha estado haciendo, por lo que demasiada paciencia han tenido en la Junta de no haber llamado la atención, recuerda que hace un par de años cuando el anterior equipo anunciaba la apertura de la cueva les preguntaba si habían pedido permiso para el mantenimiento o cualquier actuación y tenía el silencio por respuesta, eso ha conllevado a que no dejen ahora abrirla porque ya se ha abusado demasiado de su confianza. Ahora se va a intentar poner todo al día, hacerlo bien hecho, con profesionales como son los profesores de la UCO, también de la mano de la delegación de medioambiente de la Junta que además también recibieron bien la propuesta de que lo hiciera la universidad. El estado de la cueva es fruto de la acción de la naturaleza, los hongos proliferan por la humedad, en el informe de 2014-2015 ya explica el por qué de la proliferación de esos hongos, la madera ha agravado esa circunstancia, ya han tenido una reunión con el ingeniero que hizo esa infraestructura para ver qué posibilidades hay de cambiar ese material y hacerlo de la manera más correcta, hay que eliminar la iluminación que no está permitida según la orden de 2012, también lo advirtieron en su día en el salón de plenos, pero no les hicieron ningún caso, solo puede estar iluminada para temas de emergencia y así habrá que hacerlo. Este convenio viene también a poner en valor la Cueva del Yeso, abrirla al público con las autorizaciones que hay y seguir trabajando para que esa autorización se prolongue en el tiempo y pueda ser mayor durante el año porque están convencidos de que la cueva es uno de los principales recursos turísticos, un recurso natural de los muy pocos que hay a nivel mundial, se debe cuidar, preservar y ponerla al servicio de la economía, de lo social y de lo turístico, pero hay que comenzar por su preservación para no llegar a situaciones como la actual, una cueva cerrada por no haber querido o sabido preservarla en los años anteriores, van a intentar hacer las cosas bien y que pronto pueda estar de nuevo abierta.

El portavoz de Vox, Sr. Comino, señala que el convenio sobre la Cueva del Yeso no detalla claramente el presupuesto, lo deja en contratos específicos con los especialistas correspondientes y su costo no está incluido en el presente convenio. En ningún momento dudan de la profesionalidad de los especialistas y van a apoyar cualquier medida que favorezca la apertura de la cueva, pero lo que no pueden dar es un cheque en blanco, quieren dejar constancia, los dos convenios no están claros aunque han intentado aclarárselo.

El Sr. Bazuelo señala que hay determinados estudios específicos que a día de hoy no saben si se van a tener que realizar y cuáles porque los estudios que están contratando son los que van a decir si hay que hacer alguno específico de algo concreto o no. Es cierto que en el mes de abril se adjudicó un contrato para las palomas que comenzó en agosto, el grupo popular tiene dudas de si son incompatibles, entiende que puede haber una colaboración entre la empresa y los estudios que va a hacer la universidad, la empresa vuelca todos los datos en una plataforma de Internet, uno de los ingenieros municipales tiene acceso y lo puede comprobar, además están obligados a pasar una serie de informes tanto mensuales como anuales en los que se puede ver la evolución del contrato por lo que entiende que no son incompatibles sino que pueden colaborar y ayudarse uno a otro.

El Sr. Vacas pregunta quién gobernaba desde 2012 que sale esa orden hasta 2019, señala que la Cueva del Yeso se ha abierto y ha tenido hongos todos los años. En 2019 cuando entró el anterior equipo de gobierno igual que se los están encontrando ahora porque proliferan todos los años debido al ambiente que hay allí y a unas escaleras que no ejecutó el partido popular que también ayudaban a esa proliferación, no quiere decir si las cosas se hacían mejor antes o ahora, pero lo ejecutado de 2012 a 2019 no lo hizo el partido popular y la cueva se abría todos los años, y todos los años tenían que quitar los hongos, hay fotografías de eso. La iluminación también la colocó el grupo socialista, lo que hizo el partido popular en los años que estuvo gobernando fue la sustitución de las luminarias que estaban fundidas y sustitución de peldaños que se habían estropeado, no pueden contar una cosa que parece que el grupo popular ha hecho toda la instalación de la cueva, desde 2012 que tenían esa orden que incumplieron año tras año está abierta la cueva, no pueden decir que el grupo popular lo hizo todo mal desde 2019, hubo siete años antes que se hacía igual de mal si quieren ponerse todos en la misma línea.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Castro que señala que hay dos dudas que no se le han aclarado y a las que le gustaría que le respondieran, si entran las colonias felinas y si los especialistas de la cueva van a pertenecer a la UCO o van a ser externos, aunque tienen dudas su grupo no va a ser ningún impedimento en un convenio, mucho menos con la UCO, ya que conocen el prestigio y la calidad de sus técnicos y especialistas, ni en realizar de manera ágil los estudios para la cueva, por lo que no se opondrán en este punto. Le gustaría que aprovechando que están hablando de las palomas el portavoz socialista comunicara el procedimiento que se debe de hacer cuando alguien tenga un problema, con quién se tienen que poner en contacto o si hay algún documento para que el ciudadano pueda solucionar sus problemas con las palomas.

El portavoz socialista responde que para cualquier problemática de palomas se pueden poner en contacto con la unidad de servicios, hace un llamamiento para que si algún vecino dispone de alguna terraza en la que haya proliferación de palomas, que sean accesibles, que no estén habitadas o no haya mucho movimiento de personas, agradecerían que les permitan instalar jaulas en esa zona. El contrato que se hizo para las palomas era algo deficiente, solamente reflejaba cinco jaulas para Baena y Albendín, lo cual era insuficiente, pero la empresa tiene buena voluntad y está poniendo algunas más, prácticamente las que se le demandan, después de un par de meses en los que se han estado cebando las palomas y se han comenzado las capturas aunque la problemática es mayor y posiblemente no se pueda atajar solamente con jaulas, de ahí que se necesiten profesionales que digan cómo se puede hacer para atajar ese problema histórico para las infraestructuras, para las personas y para la convivencia. Responde al Sr. Vacas que cuando dice las cosas sabe por dónde van a salir y las dice completamente convencido de lo que dice, la autorización de la Cueva del Yeso, que la hizo el partido que gobernaba a partir de 2012, que por eso está la autorización que costó mucho trabajo, muchos papeles, muchos viajes y muchas reuniones, obligaba a una serie de condicionantes, había que realizar una obra entre los meses de noviembre y febrero, y la hizo ese equipo de gobierno, la Sra. Serrano era alcaldesa, exigía hacer un cerramiento perimetral, que lo hizo ese equipo de gobierno, exigía hacer unas chimeneas, que las hizo ese equipo de gobierno, y luego había una serie de condicionantes, y ahí es donde dice el Sr. Vacas que parece que todo lo habían hecho ellos, hicieron poco y mal, y además advertidos, porque él mismo les advertía mucho en el pleno, le recuerda que le decía que estaban viendo cupos de visita a la cueva de cien personas al día y que eso no se podía, el Sr. Vacas decía que sí se podía, cuando la autorización dice que el cupo establecido será de un máximo de 25 personas por día y se han estado metiendo hasta cien, y eso la autoridad competente que es la Junta de Andalucía lo sabe y ahora hay esa problemática. La orden decía que la dotación de luminarias solo se utilizaría para casos de emergencia, el Sr. Vacas ha dicho que no puso las luminarias, pero en 2021 salió en una rueda de prensa junto a la Sra. Piernagorda diciendo dónde las habían puesto y lo habían hecho proyectando proyectores hacia los yesos que es una barbaridad y así lo han transmitido los técnicos de la Junta cuando lo han visto, eso lo hicieron en 2021 y además presumían de ello, no se lo está inventando, ahora hay que revertir todo eso. El grupo socialista abría todos los años la cueva, pedía los permisos para el mantenimiento, y se los daban, la autoridad competente visitaba la cueva y daban las autorizaciones. Sobre los hongos, en el año 2015 en el que se hizo el informe de la Universidad de Almería, decía que se comenzaba a ver algún hongo, no la problemática que hay ahora mismo, lo dice en el punto 6, que era solamente en la entrada por problemas de condensación, es decir, esa problemática no

viene desde 2012 sino que ha sido posterior, había que actuar. Lo que se está haciendo es firmar el convenio con la Universidad de Córdoba para que nos diga cómo está afectando y cómo se actúa, el objetivo es solucionar el problema. Una de las cuestiones que exigía la orden de 2012 era la realización de un seguimiento continuo del uso de la cueva por parte de los murciélagos, eso también se quiere recoger con este convenio, cómo afectan las visitas a las colonias existentes, el seguimiento de los parámetros fisicoquímicos que deberá hacerse por instituciones de reconocido prestigio, han pensado que una universidad como la de Córdoba tiene el reconocido prestigio para poder asesorar y ayudar en esa materia. El objetivo tiene que ser que se pueda abrir la cueva y que con el tiempo se pueda ampliar el periodo de apertura porque es un elemento turístico de primer rango por que es único por sus características, considera que puede atraer mucho público y hay que hacerlo con los mejores profesionales de la universidad de Córdoba.

La señora alcaldesa indica que en el año 2012 se otorga, por fin, la resolución que permite la apertura de la cueva, con una serie de condiciones y una serie de requisitos que establece la Consejería de Medioambiente. En esa resolución se dice que hay que hacer un control de cómo evoluciona la colonia de murciélagos y de cómo está afectando la apertura de la cueva a los mismos, y además, establece que para las obras y el mantenimiento de la cueva hay que pedir permiso a la delegación de medioambiente. Cuando este equipo tomó posesión y fueron a ver la cueva para preparar esa solicitud a Medioambiente de las obras que hubiese que hacer de mantenimiento para abrirla el día 1 de noviembre como mandataba la resolución de 2012 se encontraron con los hongos que muestra en fotografías, no sabe lo que se encontró el anterior equipo de gobierno, pero con la diferencia de que la Sra. Piernagorda reconoció que no se había pedido permiso para actuar en la Cueva del Yeso el día 2 de febrero de 2023, hizo esas declaraciones en Torreparedones a preguntas de los periodistas cuando al consejero de medioambiente lo pillaron en sede parlamentaria a preguntas del partido socialista y reconoció que no había dado permiso ni en 2019, ni en 2021, ni en 2022 para las obras de limpieza y mantenimiento que se habían hecho en la cueva. Cuando este equipo de gobierno pidió el permiso necesario para quitar los hongos y para arreglar toda la problemática que tiene la cueva, la delegación de medioambiente dijo que si no se hacían las cosas bien iban a revocar la resolución del 2012, porque al anterior equipo de gobierno no le cerraron la cueva porque quedaban pocos días de apertura y porque llegaban las elecciones municipales, así lo ha reconocido la delegación de medioambiente, ese es el legado que les han dejado. Ahora hay que firmar ese convenio que es absolutamente transparente, responde al Sr. Comino, porque tiene una virtud, y es que va a encargarse de toda la fauna urbana, es decir, palomas y colonias felinas, y además van a estudiar la cueva en profundidad para saber la evolución de los murciélagos y para saber todas las medidas que hay que adoptar para que a los quirópteros y a los murciélagos no les pase nada, si hay que hacer un estudio de entomofauna que son estudios muy específicos, evidentemente no se sabe el coste y no se puede recoger en el convenio, si hay que hacer algún estudio específico de quiróptero o de algún tipo de hongo tampoco se sabe específicamente ni se puede recoger, pero el Sr. Comino no debe preocuparse porque sabrá perfectamente cuánto se gastan, porque se hará un contrato de manera transparente cuando lo requieran los técnicos, los profesores titulares y los expertos académicos, y será de acuerdo con la normativa y la ley de contratos del sector público, y el Sr. Comino verá en las resoluciones de la alcaldía y en todos los expedientes que quiera solicitar con su derecho a la información que le asiste como concejal, con toda claridad y transparencia, lo que se gasta en la Cueva del Yeso. Respecto a las palomas responde que no puede ser incompatible que un experto de los mayores de España y prestigioso en tema de palomas sea incompatible con el contrato que el anterior equipo dejó adjudicado en abril, pero sin poner en funcionamiento, porque no habían nombrado al responsable del contrato, de manera que cuando llegó el actual equipo se encontró en agosto que todo el mundo en Baena estaba desesperado por la problemática que tenía con las palomas y que el contrato estaba durmiendo el sueño de los justos porque no habían nombrado a su responsable, hubo que nombrarlo y adoptar la determinación de poner más jaulas de las que estaban previstas, aún así no es suficiente porque hay un problema brutal con las palomas en Baena y Albendín porque llevaban cuatro años sin atajarlo. Este convenio viene a regularizar una situación que es muy preocupante para los vecinos porque además hace daño al casco histórico, y viene a poner en marcha todos los condicionantes que se establecían en la resolución de 2012 que permitía la apertura de la cueva. Como todos quieren lo mejor para Baena y Albendín cree que todos van a apoyar ese convenio que está avalado por la Universidad de Córdoba, que es una institución

de reconocido prestigio y que tiene una trayectoria en investigación y en cuestiones de zoología y de todo lo que tiene que ver con el medioambiente, van a hacer las cosas bien y como siempre la Sra. Piernagorda les dice que trabajen, eso es lo que están haciendo, trabajar mucho para ordenar lo que se han encontrado en el ayuntamiento.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Siete del Grupo Socialista, tres del Grupo Izquierda Unida y cinco del Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (Grupo VOX)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA.

U1.- PROPUESTA DE APOYO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL PARA LA INSTALACIÓN DE BATERÍAS GUADAJEZ-E-VALLEY EN LOS TÉRMINOS DE BAENA, ESPEJO Y CASTRO DEL RÍO.

Se procede a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“ Con fecha de 20/11/2023 la mercantil SUN HIVE 99, S.L. ha presentado en el Registro de Entrada de Documentos de esta Entidad Local solicitud de apoyo para llevar a cabo la iniciativa de instalación de baterías en la modalidad de “Stand Alone” en los municipios indicados, las cuales se cargarán directamente de la red a las horas de menor consumo para su posterior inyección a la red eléctrica en las horas de mayor consumo, todo ello en los términos que se desglosan en la solicitud formulada y que se adjunta a la presente propuesta plenaria.

*Es por ello por lo que esta Alcaldía-Presidencia en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Manifiestar el apoyo municipal a través de su órgano de representación ciudadana en que se concreta el Pleno de este Excmo. Ayto. de Baena para el impulso del desarrollo de la propuesta formulada por la mercantil SUN HIVE 99, S.L. a fin de llevar a cabo en los términos municipales de Baena, Espejo y Castro del Río la instalación de tres baterías de almacenamiento de energía eléctrica así como el resto de medidas citadas en la propuesta formulada por la mercantil peticionaria.*

SEGUNDO.- *Trasladar el presente acuerdo a SUN HIVE 99, SL a los efectos oportunos. “*

El primer teniente de alcalde, Sr. Vizcaíno explica que se presenta al pleno la solicitud de apoyo municipal al promotor SUN HIVE 99 S.L., para llevar a cabo una inversión en el territorio en los municipios de Espejo, Castro del Río y Baena, por un importe de 450 millones de euros, siendo de esta inversión de 1/5 para Espejo, 1/5 para Castro del Río y 3/5 para Baena. Este proyecto es el primero de muchas inversiones que quieren que vengan a Baena, y que demuestra la confianza generada en el empresariado en este gobierno local y en el que están trabajando denodadamente para la implantación de más empresas en Baena y Albendín, con la consiguiente generación de empleo, tan necesaria en nuestra localidad y por otro lado detener la despoblación y conseguir el retorno de nuestro jóvenes y tantos baenenses y albedileños que están fuera por falta de oportunidades. SUN HIVE 99 S.L. tiene proyectado su desarrollo y construcción de un proyecto de Almacenamiento de energía por Baterías denominado "BATERÍAS GUADAJEZ E-VALLEY HIVE" en la Comarca del Guadajoz Campiña Este de Córdoba y para el que está contando con la colaboración y el apoyo de ADEGUA (Asociación

para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba). Dicho proyecto se compone de tres instalaciones de baterías: la primera ubicada en el término municipal de Espejo, con una potencia aproximada de 50MW y 200 MWh; la segunda ubicada en el término municipal de Castro del Río, con una potencia aproximada de 50 MW y 200 MWh. y la tercera ubicada en Baena, en concreto, en el parque empresarial Guadajoz con una potencia aproximada de 250 MW y 1000 MWh. La implantación de varias plantas de almacenamiento de energía en baterías tiene el objeto de acumular energía para cuando exista una mayor oferta de energía provocada por las plantas de generación de energía renovable y verter a la red la energía acumulada en las baterías cuando se produzca una demanda de energía, proporcionando una mayor estabilidad a la red de distribución. Esta inversión redundaría también en la estabilidad de precios, para aquellas industrias que se quieran instalar en Baena y Albendín, ya que no tendrían pico de alta, que como las electro intensivas o con necesidad importante de energía eléctrica mermarían su margen de beneficios o la propia viabilidad de las mismas. En el Parque Empresarial Guadajoz situado en el término municipal de Baena, al encontrarse actualmente en fase de desarrollo, con la nueva dotación de una subestación eléctrica se favorecerá la mejora de sus infraestructuras energéticas e implantación de nuevas industrias, convirtiéndose dicho parque empresarial en un Polo Energético Industrial. Para que tengan una idea de la envergadura de la inversión en Baena, sería 12,5 veces mayor a la potencia que actualmente tiene de Agroenergética de Baena en generación de energía eléctrica, pero sin necesidad de montar ninguna instalación, ya que viene todo de energías renovables. Solo piden nuestro apoyo para que se pueda acceder a la línea de alta tensión de REE Guadame-Cabra de 400kv y su interconexión con el SET COSCUJO HIVE y el apoyo al proyecto que ha sido presentado al PERTE DE BATERIAS, concretamente al PERTE DE ENERGIAS RENOVABLES, HIDROGENO RENOBABLE Y ALMACEMINETO. El voto del grupo socialista será a favor de dicho apoyo.

El portavoz de Vox, Sr. Molleda, indica que casi pueden suscribir palabra por palabra la intervención del Sr. Vizcaíno, primero porque es una de las demandas que su grupo hacía en el debate electoral, que una infraestructura imprescindible para Baena no solo era el suelo industrial sino las infraestructuras que es lo que muchas veces no se ve, que son esas subestaciones y en caso de otros polígonos el caso del agua. Es el complemento idóneo a los paneles solares, hay una gran capacidad por el entorno para la producción energética de los paneles si bien muchas veces no se instalan más o no se conseguía un mayor desarrollo o mayor implantación industrial por ese aumento de los costes de producción, si se consigue que el techo de gasto o el gasto de producción de esa industria baje, será Baena más atractiva y se podrá fijar población. Resalta lo que para él es más clave, que adicionalmente se propone la apertura de la línea Guadame-Cabra de 400kv y la construcción de una nueva subestación en el parque empresarial Guadajoz de Baena que conllevará una solicitud de modificación de la planificación vigente red eléctrica, cree que eso es muy importante, sin eso da igual la cantidad de suelo industrial que se tenga que no se podrá poner nada ahí, su grupo va a apoyar este paso más en el desarrollo de Baena.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, resume que se trata de una empresa que quiere instalar unas baterías para cuando hay poca demanda de luz almacenarla y poder soltarla después cuando haya mucha demanda. Se le pide a este pleno igual que se le ha pedido al resto de ayuntamientos afectados que apoyen a la empresa que ha solicitado unos fondos a través de un PER de energías renovables al ministerio y quiere sentirse más apoyada. Si esto sale adelante puede suponer la inversión de varios millones de euros de fondos europeos y fortalecer la red eléctrica para que las empresas puedan asentarse. Desearía que esto fuese el inicio de un polígono energético y que a ese proyecto fallido que fue el parque empresarial del Guadajoz se le encuentre una salida con ese polígono energético y que sea tan evidente que esa subestación que tantas veces se ha demandado y siempre han denegado sea tan evidente y necesaria que no solo no la puedan denegar sino que se pueda forzar a que sean otros quienes se la tengan que pagar al ayuntamiento. El voto de su grupo será favorable.

La Sra. Piernagorda, portavoz popular, manifiesta que su grupo está totalmente de acuerdo, apoyan este proyecto, les hubiera gustado tener algo más de información previa, en la comisión informativa se les hizo un breve resumen de lo que consistía el proyecto, su grupo solicitó una serie de información, como si iba a tener algún coste para el ayuntamiento y se les contestó que solo se trataba de un apoyo formal e institucional y que no iba a tener que poner ninguna instalación. Su grupo apoya esta inversión privada y desean que vengan muchas más como esta, les da la impresión de que esto va para largo porque necesita de una serie de

autorizaciones muy complejas, les desean mucha suerte a este proyecto, espera que reporte empleo, oportunidades, prosperidad al municipio, les parece una buena iniciativa y tanto esta como otras futuras siempre van a tener el apoyo de su grupo.

El Sr. Vizcaíno señala al portavoz de Vox que para tener la vertiente o una variable que permita medir el impacto que pueda tener indica que con Agroenergética se está abasteciendo solamente para unos 20.000 habitantes, con doce con cinco veces más ya se puede imaginar, es cierto que se puede tener todo el suelo industrial del mundo pero no se tiene capacidad energética ninguna para surtir a esas empresas. Responde a la señora Piernagorda que es cierto que va llevar una trayectoria larga porque son cuestiones muy complejas pero hay que empezar y este es un buen inicio.

La señora alcaldesa se alegra de que estén todos de acuerdo en el apoyo a esta iniciativa empresarial que no le va a suponer ningún coste al ayuntamiento sino que si se lleva a cabo va a suponer solucionar una problemática de un polígono industrial que no se llegó a desarrollar y lamentablemente los vecinos afectados por el desarrollo de ese polígono llevan muchos años que ni tienen olivos, ni tienen suelo industrial y además están pagando unas contribuciones demasiado caras para el problema que tienen encima, lamentablemente hay muchos vecinos afectados de ese desarrollo industrial fallido que ya ni siquiera están, envía todo su apoyo a los familiares, llevan años trabajando en esta cuestión desde su grupo municipal y sus anteriores responsabilidades, ha tenido la oportunidad de acompañar a los empresarios al ministerio y espera que esto es un proyecto crucial para este territorio y esta iniciativa consiga los permisos necesarios para poder abrir la línea y poder implantar allí esta industria.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

U2.- BONIFICACIÓN ICIO.

Se procede a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vistos los escritos de solicitud de bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad, el Sra. Alcaldesa, ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados:

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXpte. GEX	EXpte. ICIO
CANO QUESADA ANTONIO JESUS	26976623S	PAVONES, 50	16709/2023	119/2022
CASTILLO TRINADO RAFAEL	34002295S	ALTA, 48	14071/2023	398/2021
LARA TRUJILLO FRANCISCA	30941702D	RINCON DEL BARRIZAL, 15	19081/2023	501/2022
ORTIZ PULIDO ELOY	30960552E	NICOLAS ALCALÁ, 4	19260/2023	46/2023
ORTIZ PULIDO ELOY	30960552E	NICOLAS ALCALÁ, 4	19259/2023	196/2023
CIVANTOS GARCÍA MARIA DOLORES	30544131Q	TRAVESÍA ZAPATERÍA,4	19696/2023	487/2022

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
MUÑOZ RUIZ JOSE MANUEL	30395380Y	AMADOR DE LOS RIOS, 126	20185/2023	15002/2023
AGUILERA VARGAS FRANCISCO	30832929A	DUQUE DE AHUMADA, 51	8767/2023	19414/2022
JIMENEZ ORTEGA JOSE LUIS	80149022W	MINGUILLAR, 3	9734/2023	17401/2022
CAMPILLOS OCAÑA MANUEL	30545365P	IGNACIO OSUNA, 5	9749/2023	17399/2022
CARRILLO CUBERO ERNESTO CARLOS	45741095Y	JUAN VALERA, 33	16876/2023	19170/2022
ORDOÑEZ MUÑOZ ANTONIO	30942560Q	AVDA. SAN CARLOS DE CHILE, 145	21311/2023	20043/2022
ORDOÑEZ JURADO ANTONIO	30940899B	POLONIA, 37	21300/2023	21296/2022
HERRADOR SANCHEZ ANA	30820633N	DOCTORA MARTINEZ CASADO, 10	21342/2023	14307/2022
CRUZ VILLA PEDRO RAMON	30489390S	AVDA. SAN CARLOS DE CHILE, 68	21872/2023	22441/2022

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISÉIS (Siete del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida, cuatro del Grupo Popular y dos del Grupo Vox)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Grupo Popular ausente de la sala)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

Doña Cristina Vidal Ruiz abandona la sesión siendo las 2:16 horas.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz del grupo Vox, Sr. Molleda:

- Ocupación: Muchos vecinos están preocupados por el problema que hay en los barrios más tradicionales y obreros con la cuestión de la ocupación y la delincuencia que la rodea, el bien sabido vandalismo, tráfico de estupefacientes y robos. Pregunta si son conocedores de esa realidad y qué medidas van a llevar a cabo para mitigar o combatir esa lacra.

Sigue con el uso de la palabra don Luís Comino:

- Parking calle Alta: Muchos vecinos les dicen que han aparecido goteras, pérdida de agua, hay charcos y continúa el vandalismo del que nadie se responsabiliza, pregunta qué medidas van a tomar para atajar la situación.

- Bonos parking: Muchos abonados del parking municipal se quejan de que a la hora de aparcar el coche no tienen plaza porque hay overbooking, es decir, se venden más plazas de las que hay disponibles y cuando llegan los abonados se encuentran que no pueden hacer uso del derecho adquirido con el bono que pagan religiosamente. Pregunta qué medidas van a tomar para corregir la situación.

- Autobús: Hay vecinos que se quejan de que se ha quedado pequeño, de que no hay suficientes plazas y de que a la hora de subirse se quedan en tierra, también de que tiene un horario irregular. Desde su grupo proponen para la siguiente licitación que en las marquesinas se instale un sistema de geolocalización, como tienen muchas poblaciones, para saber el tiempo estimado de la llegada del autobús.
- Plazas: Existen algunas, como la de la Constitución, que están desangeladas con falta de árboles y sombra, ruega que los técnicos estudien la posibilidad de la plantación de árboles de sombra.
- Biblioteca: Han estado varios días sin calefacción y los estudiantes se llevaban sus calefactores para combatir el frío extremo que hay en esa instalación municipal. Saben a última hora de este pleno que parece ser que están intentando arreglar esos problemas, ruega que se pongan las medidas oportunas para que no vuelva a ocurrir, y en caso de que así fuese, su subsanación fuese más rápida.
- Camino de Torreparedones: Durante este mes numerosos vecinos han subido al yacimiento y les dicen que el camino es peligroso, pregunta si se ha entregado ya la obra, en caso de ser así, si se va a hacer alguna intervención para mejorar la circulación de manera más segura, ya que actualmente si se cruzan dos vehículos tienen serios problemas para pasar.
- Día de la Constitución: Hay muchos vecinos preocupados con la situación actual de la patria, que incluye Baena, les han preguntado si a la alcaldesa le han comunicado desde la sede del PSOE en la calle Ferraz si el día de la Constitución sigue siendo fiesta nacional. En caso de que así sea, pregunta qué actos tiene la institución, es decir, este equipo de gobierno, previstos para defender y enaltecer la carta magna que une e iguala a todos los españoles como no podía ser de otra manera.

Interviene a continuación la portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda:

- Gestión: Denuncia la falta de gestión y parálisis de estos cinco meses de gobierno, hace mucho tiempo que Baena no estaba así, hay más delincuencia en las calles, en dos semanas han robado en la Milagrosa, en el cementerio, en el Mirador del Hospital, en vehículos, en la Plaza Vieja, en la calle Alta... Ahora que están en el gobierno callan, venden que no pasa nada, pero está pasando, han subido los impuestos, las tasas, y el equipo de gobierno gana más, se han subido los sueldos, un gobierno sin ideas que lo que está haciendo es ejecutar los proyectos del anterior equipo, los que dejaron en marcha, proyectos algunos que intentaron boicotear cuando estaban en la oposición, como la obra de la calle Llana, recuerda que el PSOE de Baena votó en contra en el pleno e hizo una campaña de recogida de firmas, liderada por la señora Serrano y su secretario, y ahora la alcaldesa se pone en la foto.
- San Francisco: Las decisiones que han tomado por sí mismos han sido un desastre y no rectifican, solo en tres meses han cerrado San Francisco a cal y canto, ya no hay ni misas, había otra alternativa para no cerrar que la alcaldesa con sus prisas por hacerse la foto echó al traste, ahora hay un inmueble vacío, sin actividad, y los trabajadores en paro, la condición de compra del anterior equipo fue que continuara la actividad y que no se perdiera ningún puesto de trabajo, además la alcaldesa no les dijo la verdad, el día 13 de septiembre dijo en los medios de comunicación que estuvieran tranquilos, que las monjas no se iban todavía y que se iba a establecer una familia en la casa del capellán para hacer funciones de vigilancia, de guarda y de conserje, tres días después las monjas se fueron y cerraron la residencia, y tres meses después de esas declaraciones allí no hay nadie, ni guarda, ni vigilante, ni conserje, pregunta cómo van a confiar en una alcaldesa que no dice la verdad. Desconocen lo que hay dentro de la residencia, imagina que el ayuntamiento antes de comprar habrá hecho un inventario porque lo poco o lo mucho que allí hay, mesas, un marco, una cocina, una imagen o un cuadro, es del pueblo de Baena y como tal hay que protegerlo, por eso su grupo va a pedir el acceso a ese inventario. También quieren saber si el ayuntamiento ha llegado a algún acuerdo de cesión de uso del edificio con algún colectivo de Baena.
- Llano: Desde que han puesto en marcha los semáforos el centro de Baena es un caos, donde había normalidad durante meses ahora han generado un grave problema de movilidad, atascos, retenciones y colas, los coches van mucho más deprisa, pide que no cambien lo que funciona bien solo porque lo hicieron otros, que centren el tiempo y el dinero en arreglar lo que está mal.
- Casco antiguo: Se les cae y no hacen nada, no lo cuidan ni lo mantienen, no talan sus árboles y los pocos aparcamientos de la Plaza Vieja se están desmoronando.
- c/ Catedrático Alcalá Santaella: Las averías de esa calle donde hicieron un agujero lleva meses sin arreglar.

- c/ Francisco Núñez de Prado: Los badenes están totalmente destrozados.
- Imbornales: Indica al Sr. Bazuelo que tantas ganas que les tenía desde la oposición que dijeron que los iban a limpiar y no han limpiado ni cinco, todos los de la Plaza Vieja están igual de atrancados.
- Plaza de España y Avda. Castro del Río: Están haciendo más modificaciones, quieren saber qué técnicos municipales han informado sobre esos cambios, porque han contratado a una empresa de Madrid que va a costar 10.000€ para hacer un estudio de reordenación del tráfico cuando eso es competencia de la policía local. Esas obras se hicieron con una subvención de fondos europeos que pidió el PSOE de Baena para eliminar todos los aparcamientos, adaptar la circulación a la prioridad peatonal y reducir los carriles a uno solo en la Plaza de España, para conseguir los objetivos de reducción de emisiones contaminantes, reducción de circulación y ganar espacios para el peatón. Ahora terminada la obra la están cambiando para volver a lo que había antes, dos carriles, semáforos, pasos de peatones, más coches, más circulación, más contaminación, la prioridad peatonal ha desaparecido porque el peatón se ha recluso a la acera y ya no se atreve a cruzar. Pregunta si con estos cambios se siguen cumpliendo los requisitos de la subvención, porque la obra sigue sujeta a inspección y control durante años, es más, la obra está todavía en garantía y cualquier modificación debe ser comunicada y autorizada antes por el IDAE, si eso no se cumple está en peligro la propia subvención y sería el colmo que se tuviera que devolver. No había ningún problema de movilidad con esas obras, la cohesión entre vehículo y peatón se había adaptado perfectamente, lo dice todo el mundo, pero no escuchan a la calle, el problema lo ha generado este equipo de gobierno donde no lo había.
- Parking de Guadalupe: En agosto cerraron la planta baja, echan a cincuenta vehículos arrendatarios, sin preaviso y de la peor forma, supuestamente para abrir la rotación. Tres meses después el parking sigue cerrado a cal y canto, y cincuenta vehículos de arrendatarios afectados tirados en la calle sin solución. Ya tenía que estar abierto, lleva tres meses cerrado, van tarde y mal, a esos vecinos se les tenía que haber dado una solución, porque las había y las hay, pero se han negado a hablar con ellos. El problema es que no trabajan, porque gobiernan a golpe de noticia y de titular.
- Agricultores: Es otro colectivo indignado de Baena, se quejan del acoso y de la falta de sensibilidad con ese sector, atacados y perseguidos por el gobierno de España, con una PAC desastrosa para sus intereses, con reducción de sus ayudas, 500 millones de euros menos para los agricultores, que les imponen nuevas obligaciones, donde no pueden labrar sus tierras y tienen que dejarlas con cubierta vegetal, y multitud de exigencias y trabas imposibles de cumplir. Se quejan con razón de que desde el gobierno de Baena no se les ayuda, no se les facilita el trabajo y se les ponen más cargas. El tema del punto de captación de agua es un calvario para los agricultores, funcionan fatal, les ponen tasas para poder trabajar, no han previsto arreglar ni un solo camino rural para el año 2023, el único que hay en proyección es el de los Alarcones que es un proyecto que dejó preparado el anterior delegado de agricultura. Otro asunto que preocupa mucho es la seguridad en el campo, no hay cosecha, ya lo que les falta es que les roben la poca aceituna que hay. El año pasado su equipo puso en marcha a través de la asociación de agricultores un servicio de guardería rural, quieren saber cuándo se va a poner en marcha este servicio porque creen que es de máxima prioridad.
- Contratos: Les preguntaron en el anterior pleno y no respondieron, no entienden las prioridades de este equipo de gobierno y la forma en la que están malgastando el dinero. Han cambiado el logo del ayuntamiento, van a pagar 8.500€ a una empresa de la Rioja para quitarle un palito a la A de Baena, el equipo de gobierno no quiere que se sepa, pero Baena lo tiene que saber, le pregunta si no hay empresas de la localidad que podrían haber hecho ese trabajo, a las empresas locales no se las ha invitado ni se les ha pedido presupuesto, están seguros de que cualquier empresario de Baena lo hubiese hecho mucho mejor, ahora 8.500€ vuelan hacia La Rioja, en campaña electoral decía "Pasión por Baena" la alcaldesa. No solo es este caso, en mes y medio han contratado casi 100.000 euros en contrataciones de empresas de fuera, 100.000 euros que vuelan a Madrid, a Jaén, a Sevilla o a Palencia, sin oportunidad a los autónomos y empresas de Baena, mientras que sacan ese dinero fuera, a los de Baena les dicen que no hay dinero para apoyar sus proyectos, "Pasión por Baena", dice.
- Opositores: Les han llegado muchas quejas del proceso selectivo de las tres plazas de administrativo que sacó el anterior equipo y que este ha anulado nada más llegar, anularon esas y la plaza de informático. A muchos de esos opositores no les devuelven la tasa del examen de la convocatoria que han solicitado hasta tres veces por escrito, les hacen pagar de nuevo para participar en la nueva convocatoria sin devolver la anterior. Lee una queja que le

han trasladado en la que dice que es indecente tener que volver a pagar cuando la administración no da señales de vida ni se digna a hacer una llamada, ni una mera publicación o sencillo e-mail, es injusto e indignante que no informen de nada habiéndolo pedido, cree que las leyes están para cumplirlas y a parte de las que se han saltado con la convocatoria existe la ley de transparencia, el derecho de publicidad y el derecho a la información, todo brilla por su ausencia, muchas veces están dedicados a estudiar y no tienen fuentes de ingresos por muy pequeña que sea la cantidad a pagar, queja a la que se unen otros muchos.

Toma la palabra el portavoz socialista, Sr. García Malagón, para responder a algunas de las cuestiones planteadas:

- Ocupación: Pide al Sr. Molleda discreción con los temas de seguridad y que no entren en un debate demasiado profundo en el que se den demasiadas pistas públicamente, no obstante, le responderá hasta donde puede. Se han reforzado los servicios nocturnos en la parte de la almedina, se han duplicado los agentes y han conseguido evitar algunas ocupaciones. Una sola ocupación ya es un problema pero tampoco se puede llevar eso a casos extremos porque cree recordar que hay tres casos en Baena, no se puede generar un gran problema con ese asunto.

- c/ Alta: No hay goteras, se llevaron el cable y es una fuga de agua que está provocando que pase el agua a la parte de abajo. La primera medida que se ha tomado frente al vandalismo es tapiar el acceso de una planta que era por donde estaban pasando y recientemente se ha adjudicado un nuevo contrato no solo para sustituir las cámaras existentes por otras antivandálicas sino también para ampliar el número de cámaras de videovigilancia y conectarlas con la jefatura de la policía local para que se puedan ver las imágenes en directo.

- Abonados del parking: Quien tiene un bono es como el que lo tiene de la piscina, no te reservan el sitio, si hay cien bonos y ochenta aparcamientos se tienen que cumplir los aforos.

- Autobús: Con el nuevo pliego existe la posibilidad de ver todas las carencias que hay, que les conste solo hay un problema concreto en el trayecto de la Puerta de Córdoba derivado por la obra de la calle Llana porque son más los niños que utilizan el autobús para subir de aquella zona y durante un par de días hubo algunos niños que no pudieron subirse, se ha puesto otro autobús más.

- Calefacción: Responde al Sr. Comino que se han encontrado la biblioteca sin calefacción y otros edificios más, todas las calefacciones del ayuntamiento estaban en un estado lamentable, biblioteca, museo, casa de la cultura, teatro... cuando han empezado a arrancar máquinas han tenido que actuar de urgencia prácticamente en todos los edificios. El problema de la biblioteca se solucionó la semana pasada, el último ha sido eléctrico y ya está solucionado. Todavía hay cosas pendientes porque el mantenimiento de la calefacción en los últimos años ha sido nulo, en el museo de la tercia hay un problema y el teatro está a media carga porque una máquina está estropeada.

Responde al grupo popular:

- Seguridad: Los problemas son los mismos que hace uno o dos años pero se está actuando, en el caso del robo de cable se pudo incluso detener a la persona implicada.

- c/ Llana: La Sra. Piernagorda ha dicho que el grupo socialista votó en contra de esa obra, le responde que volvería a hacerlo, entiende que después de tantos años conocerá el proyecto y menos mal que han podido intervenir en algunas cuestiones como mover la famosa fuentes porque las procesiones no pasaban por allí como ya advirtió en el pleno hace dos años y efectivamente se ha comprobado que hay pasos de la semana santa que no pasaban por allí, se han podido hacer algunas modificaciones y se va a conseguir llegar a duras penas a 31 de diciembre para no perder la subvención, pero menuda trampa les dejaron con la calle Llana, él no sacaría mucho pecho de esa obra.

- Centro de Baena: La Sra. Piernagorda dice que es un caos y ha preguntado si los técnicos y la policía local han dicho algo, le lee parte del informe en el que dice que se constata una aglomeración importante de tráfico en las horas punta generando un colapso sustancial en el tráfico de vehículos, que este fenómeno se agrava por la implementación de regulaciones específicas en la zona, las cuales otorgan prioridad peatonal y han conducido y conducen a situaciones de riesgo, estas situaciones son propicias tanto por la falta de actuación de algunos conductores y tras las obras realizadas hace año y medio, eso es lo que dice la policía, la Sra. Piernagorda que ahora se interesa tanto le debería de haber preguntado a los técnicos hace año y medio por esas obras para ver lo que le hubiesen dicho, de hecho, con parte de las cosas que se están quitando los técnicos estaban en desacuerdo. Ha dicho que se pone en riesgo la obra de la Plaza de España, los bancos que se han eliminado no estaban en el

proyecto original, no se sabe quién se los inventó. La avenida Castro del Río se ha quedado exactamente igual que estaba en el proyecto original del anterior gobierno, pero alguien decidió que allí había que hacer una pseudo plaza o un parquecito en medio de una calle que no se sabe muy bien qué pintaba, que está y seguirá creando muchos problemas de tráfico porque hasta que se organice todo el daño que han hecho en los últimos años en el tráfico de Baena queda tiempo.

- Parking de Guadalupe: La Sra. Piernagorda no debería ni de nombrarlo, durante los últimos cuatro años no han pasado las inspecciones contra incendios y el contrato estaba caducado, tenían coches allí metidos con un contra incendios que no cumple con la normativa. Mañana han quedado con la empresa para que puedan revisarlo todo, han pasado un presupuesto bastante importante porque después de tantos años hay que cambiar detectores, aspersores, centralita... cree que debería informarse antes de preguntar algunas cosas.

- Opositores administrativo: No sabe cómo pregunta la portavoz popular por ese procedimiento, sabe que hubo que anularla porque se quedó sin tribunal porque se habían filtrado las bases, le parece muy valiente venir a preguntar por eso.

- Logo: Ya que ha hablado de 8.500€ que han volado hacia La Rioja le dice que a ver si en ese camino se encuentran los 24.000€ que la Sra. Piernagorda adjudicó a una empresa de Valladolid para unas cortinas de la caseta municipal y ni aparecen las cortinas ni aparece la empresa.

Interviene la Sra. Sevillano para responder algunas cuestiones:

- Camino de los Alarcones: Sobre ese camino, que han dicho que es el único que están arreglando y que se quedó contratado por el anterior concejal de agricultura, cuando llegaron se encontraron un expediente que a 29 de diciembre de 2022 hicieron una autorización de gasto para no perder el dinero, seis meses después se marcharon sin hacer ni el proyecto, ni la memoria, ni empezar el expediente. Ahora se ha generado ese crédito del remanente del año pasado y se han puesto a trabajar para que ese contrato salga adelante, el anterior equipo tenía muy buenas intenciones pero en eso se quedaban, en trabajar no, y ahora viene la portavoz queriendo hacer el mantra al revés para confundir a la gente, no es necesario hablar de la "Pasión por Baena" porque el anterior equipo hizo el "Baena Renacida" y lo que hicieron fue meterla en la UCI y a ver si se logra salir algún día de allí.

- Contratos fuera de Baena: Todo el mundo tiene notificación de ellos, porque este equipo de gobierno sube a la plataforma y comunica todos los contratos mayores y menores que se están haciendo, el anterior equipo en seis meses no habían comunicado ninguno, esa es la transparencia que a día de hoy piden y no se había hecho. Cuando se ha reforzado el área de contratación lo primero que han tenido que hacer es poner en orden los contratos que anteriormente se habían iniciado y que no estaban subidos a la plataforma porque no les convenía contarle a la gente que se hacían contratos de los que algunos, la mayoría, porque lo puede decir con datos, eran todos menores y hoy la Sra. Piernagorda ha tenido la valentía de preguntar por el estado de esos contratos anteriores. Le recuerda cuando en 2021 la oposición en el presupuesto le dijo que se iba a arreglar la calle Cardenal Herranz y la Sra. Piernagorda los acusaba de haberla sacado de los planes provinciales, menos mal que se sacó y el anterior equipo no la arreglado porque también habrían acabado con la arteria que une el casco antiguo con el ensanche, pero se comprometieron a meter la cantidad de 15.000€ para la redacción del proyecto para arreglar esa calle, ese dinero lo tenían en 2021 y el 27 de diciembre para que no se perdiese porque en todo el año no lo habían ejecutado lo pasaron a 2022, pero se acabó también ese año, 365 días y seis horas que tiene cada año, y tampoco lo hicieron y el expediente sigue abierto en contratación esperando que llegue un equipo de gobierno nuevo que sí trabaja para cerrarlo y para decirle a los vecinos que ese dinero se esfumó y que no hay proyecto y que si se quiere arreglar esa calle se hará con una nueva contratación, con un nuevo proyecto y poniendo este equipo en el presupuesto ese dinero que el anterior dejó morir. Se van a enterar de muchos contratos y de las empresas que el anterior equipo llamó, porque ese contrato que han citado de la empresa de Palencia que es para una subvención que solicitó ADEGUA del LIDERA vence el 21 de diciembre y el anterior equipo se fue y no había contratado la agenda que había que contratar, habían pedido una subvención de diputación para otra cosa distinta, habían hecho una contratación y se han encontrado un caos total, la oferta se la pidieron a una empresa de Palencia y ahora vienen a decir que este equipo manda el dinero a Palencia, o a la de Valladolid, que no solamente van a buscar las cortinas, la empresa y los 24.000€, sino que se van a devolver los 24.000€ que ingresó diputación en su día más los intereses porque se ha pasado el plazo y nadie les había dicho que el anterior

equipo que el que había contratado se lo había dado a una empresa que se ha declarado en quiebra, que no aparece, que no existe, y que ha cobrado un dinero que ahora se va a devolver y con intereses, ese es el trabajo que se han encontrado que el gobierno de la Sra. Piernagorda había hecho en el ayuntamiento, ese por el que pregunta, hoy ha tenido la oportunidad de explicárselo a los vecinos, la anima a seguir preguntando.

Responde a continuación el Sr. Bazuelo:

- Imbornales: Puede asegurar que se van a limpiar y si no es así, posiblemente a la empresa le cueste el contrato, cree que algo bueno estará haciendo este equipo de gobierno cuando ha conseguido que llegue una gerente nueva que viene con ganas y que se está notando.

- Casco antiguo: Pide a la Sra. Piernagorda que le señale las calles que ha arreglado en cuatro años, cree que la calle Coro con un PROFEA, ni la plaza del Ángel, ni la Cava, ni la calle Tela...está convencido de que todos los problemas que tiene el casco antiguo son culpa de él, que lleva cinco meses en el cargo, por eso va a intentar arreglarlo.

- Tala de árboles: Llevan dos semanas podando naranjos, que estaban completamente abandonados, curiosamente se adjudicaron más de 14.000€ para la tala de árboles el año pasado, a más de 20 euros el naranjo, no sabe la tala que se hizo pero la empresa tuvo que ganar dinero porque están haciendo una tala y cuando termine pasará todos los datos de los camiones, de lo que se está retirando, del tiempo que se está trabajando porque es demencial cómo estaban de abandonados y espera que en el mes que se han propuesto les puedan dar la vuelta entera.

- Plaza de la Constitución: Como sabrá el portavoz de Vox, se han tenido que retirar las palmeras por indicación técnica porque iban tomando un peso y ya están depositadas en el parque Ramón Santaella donde se habían perdido prácticamente todos los ejemplares, se ha arreglado la avería de agua, se han quitado los aspersores, se ha puesto riego por goteo y se han puesto plantas que duren mucho más, agradece a las alumnas de la escuela taller porque el diseño ha sido compartido entre los técnicos, la escuela taller y los jardineros municipales en el que se ha buscado un poco más de sostenibilidad en esos jardines, todos los laterales están plantados de lavanda que pueden durar entre tres y cuatro años y el centro se irá cambiando con plantas que duren al menos medio año. Lo que no entendía como delegado de jardines es cómo se podían tener cuatro en el paseo que cada tres meses se tragasen mil o dos mil euros en plantas, en pascueros, geranios, pensamientos... y que al cabo del año costasen seis o siete mil euros, han buscado una alternativa más sostenible. Está de acuerdo con el tema de las sombras pero se teme que no va a poder ser arboleda porque la plaza es el tejado de un parking que puede soportar un peso determinado por lo que entiende que la alternativa será algún tipo de toldo o mecanismo de sombreado porque es cierto que la plaza es bastante inhóspita en invierno e insoportable en verano.

Por último, responde la señora alcaldesa a alguna de las cuestiones planteadas:

- Delincuencia: Señala que siempre va a alzar la voz ante el gobierno de España, de la Junta de Andalucía y ante quien sea necesario para que Baena tenga los efectivos que le corresponden, los que están puestos en el catálogo de la guardia civil y para que se tengan las medidas necesarias de manera especial ante la problemática que pueda haber de seguridad. Llevan cinco meses en el gobierno y se han celebrado ya dos juntas locales de seguridad y están trabajando de una manera coordinada con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, con la policía local y con las autoridades judiciales para resolver la problemática de ocupación, pide que no se genere alarma pero ante esas cuestiones hay que tener tolerancia cero y va a defender Baena allá donde haga falta, lo ha hecho antes, lo hace ahora y lo hará siempre, porque sí, tiene pasión por Baena y por ella irá donde tenga que ir y pedirá lo que necesite Baena.

- Constitución: Pide al Sr. Comino que no se preocupe, es la más constitucionalista que puede haber en la sala y el día de la Constitución por primera vez se va a celebrar en Baena como Dios manda. Cuando sea el momento oportuno comunicarán el acto que se va a hacer para celebrarla porque es la norma fundamental del estado.

- Gestión: Que la Sra. Piernagorda diga que hay falta de gestión, parálisis y que todos los problemas que hay en Baena son de los cinco meses que llevan cuanto menos suena un poco a risa, todos los vecinos que vean el pleno pensarán lo buena actriz de teatro que es la Sra. Piernagorda porque se aprende el papel, va al pleno, se lleva su fotógrafo, su cámara y hace un papel estupendo. Pero este equipo tiene la alcaldía abierta, al secretario de la alcaldía

permanentemente escuchando las demandas y quejas de los vecinos y ella tiene su despacho abierto de par en par, lo que le falta es tiempo y horas.

- San Francisco: Reconoce que puede tener muchos defectos pero mentirosa no es, no ha mentido en este asunto en ningún momento, la portavoz popular es la que miente porque sabe perfectamente que San Francisco no tenía ninguna posibilidad de pasar de una actividad a otra sin cerrar, se lo dijeron por activa y por pasiva, también sabe que no se podía mantener la residencia de ancianos porque no cumple la normativa socio sanitaria y también sabía porque se lo dijeron los técnicos de la casa que no se podía comprar San Francisco con un inquilino dentro si después el ayuntamiento iba a invertir dinero, porque si había un inquilino ya no se podían invertir fondos europeos ni dinero público de ningún tipo de subvención y, por tanto, ni se podía mantener ni San Francisco abierto para pasar de una actividad a otra, ni tampoco se podía mantener a los trabajadores, le pide que no mienta ni juegue con los sentimientos y las emociones de las personas porque sabe que no es verdad lo que está diciendo. Como alcaldesa puede responder de la residencia, pero de las misas no, la iglesia no es del ayuntamiento, es del obispado y del párroco, que tiene a bien ser consiliario de las dos cofradías que hay allí y que determinará de acuerdo con el señor obispo lo que tienen que hacer en la iglesia de San Francisco, pero en la iglesia no manda el ayuntamiento. Se ha hecho un inventario y todo lo que había que hacer, no paran todas las semanas de ir con entidades y con fundaciones que están viendo la residencia de San Francisco, pero hay una problemática de la que no habla la Sra. Piernagorda que es que para entrar a la residencia las fundaciones y entidades que vienen ven que es una calle muy estrecha y que lamentablemente la anterior alcaldesa abandonó y no hizo nada con los planes provinciales, que están sin iniciar y que este equipo de gobierno ha puesto en marcha, han pedido una prórroga para que no se pierdan, han aprobado el estudio de detalle y están trabajando para la compra de la huerta del propietario particular que hay que hacer porque está en medio de las huertas que eran de la residencia. El día 13 dijo que se adecuaría la casa del capellán para que viviera una familia y eso están haciendo con los medios que tienen, ya les gustaría poder contratar a más personal, operarios, tener una unidad de servicios potente para llegar a todos sitios en el menor tiempo posible, pero los recursos son finitos y la normativa también impide tener más personal, ya se ha pintado, arreglado algunas de las deficiencias que tiene la casa, ahora se está por arreglar el tejado y en cuanto esté terminado no debe preocuparse la portavoz popular porque la casa estará habitada por quien determinen las cofradías que son las que tienen que decir quién va a vivir allí. Y lo que dijo es que las Hermanitas de los Ancianos Desamparados podían estar en San Francisco hasta que ellas quisieran, una vez se compró la residencia se les hizo el homenaje, la congregación tomó la decisión de irse el día 19, eso no se puede impedir.

- Casco antiguo: No se cae en cinco meses, lamentablemente tiene una problemática más antigua, se han hecho muchos estudios y análisis, pero lamentablemente en estos cuatro años el anterior equipo lo han abandonado, como han abandonado toda Baena.

- c/ Catedrático Alcalá: Le pesa más que a la Sra. Piernagorda que esté así porque pasa por allí todos los días, se necesita meter el saneamiento en esa calle y para eso están trabajando ya en el presupuesto del año que viene, para poder arreglar de una vez por todas la problemática que tiene esa calle a la que no se ha hecho ningún caso en estos años, es más, en el arreglo de la calle Salvador Muñoz dejaron hierros y dos tacos en el colector que hicieron de manera que la primera vez que se inundaron las casas fue como consecuencia del atoramiento que tenía ese colector.

- Plan de movilidad: Es cierto que lo solicitó el PSOE, pero los proyectos eran de la Sra. Piernagorda que los contrató como quiso, por cierto, todos fueron arquitectos de fuera de Baena, se ve que no había arquitectos en Baena para contratar la reurbanización de la avenida de Castro del Río, la de la plaza de España y de la plaza de Andalucía, los contrató de fuera de Baena y luego no tuvo la valentía de quitarles la dirección de obra, porque sabía que estaban haciendo una cosa que no era buena para Baena, pero no tuvo esa valentía.

- Parking de Guadalupe: Cuando termine de arreglarse todo lo que ha dicho el Sr. García Malagón se abrirá.

- Agricultores: No va a hablar de la PAC porque la portavoz popular ha hablado de ella con un trazo grueso y mezcla que están llenando el Llano de tráfico de coches y de más contaminación y luego dice que están obligando a los agricultores a que no labren y dejen una capa verde, le pregunta si está a favor de luchar contra el cambio climático o no, porque se contradice.

- Caminos: No va a hablar ahora de ellos cuando lleva quince años escuchando los mismos problemas, en el presupuesto, que han aprobado este año porque también se fueron sin dejar

uno aprobado, hay una partida para un proyecto integral de caminos y se está licitando, ya se ha contratado una motoniveladora con conductor para que empiece a dar horas de caminos por todo el término municipal de Baena. La seguridad la han mantenido en colaboración con la asociación de agricultores.

- Logo: No se esconde, está deseando de que termine la reforma de la sala de comisiones para dar una rueda de prensa y decirles a los vecinos lo que se ha hecho con el logo, porque quiere una imagen buena para Baena y están haciendo una imagen corporativa nueva. Le recuerda que el Sr. Bendodo y el Sr. Moreno Bonilla, recortan en sanidad y en enseñanza pero gastarán una enormidad en cambiar el logo de la Junta, más de 200.000€ en cambiar todas las aes de la Junta y 50.000€ solo en el contrato. Pero ahora en la nueva campaña publicitaria de la Junta, cuando hay cuatro médicos en Baena de once, los especialistas que no vienen, el quirófano de cirugía mayor ambulatoria cerrado, no dan cita para el especialista en Cabra, se ha gastado 38.000.000€ en el vídeo de Andalucía y lo ha contratado con una multinacional de Estados Unidos.

Interrumpe la Sra. Piernagorda pidiendo igualdad en el uso del tiempo. La Sra. Alcaldesa le recuerda que es ella quien preside el pleno, le pide el mismo decoro que ha tenido hacia ella y le recuerda que en el anterior pleno ordinario en el que se trataba un asunto polémico que le afectaba no estuvieron tan diligentes, la portavoz lamentablemente no pudo acudir ni se le ha oído hablar de ese asunto.

El grupo Vox declina el uso de su segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra la portavoz popular, Sra. Piernagorda, que manifiesta que le gustaría contestar a todo lo que se ha dicho pero es imposible porque la señora alcaldesa tiene tiempo ilimitado y ella no. Responde la señora alcaldesa que nunca la ha interrumpido en el pleno, de manera que puede decir lo que desee, será generosa con el tiempo como lo ha sido con todos.

- Oposiciones: El portavoz socialista ha dicho que se han filtrado las bases de administrativo, le indica que si tiene sospecha de algo debe irse al juzgado, no lo han hecho porque esa no era la verdad. No tiene el tiempo suficiente para explicar todo lo que ha pasado, pero su grupo municipal se lo explicarán a todos los baenenses.

- Contratos: Por mucho que lo quieran enmascarar el dato es que en un mes y medio hay 100.000€ en contratos a empresas de fuera, pero lo más grave es que a los empresarios de Baena se les dice que no hay dinero para apoyar sus proyectos.

- Movilidad: Han hablado mucho del tema pero no le han contestado la pregunta básica, si está en peligro la subvención.

- Baena Renacida: Le ha parecido muy fuerte lo que se ha dicho sobre el artista baenense que hizo el vídeo, pide a la Sra. Sevillano un respeto al trabajo de un pedazo de profesional que fue el autor de ese vídeo de promoción turística de Baena, no era de Cristina Piernagorda sino del ayuntamiento de Baena y de un artista profesional que hizo un trabajo magnífico.

- Transparencia: En la plataforma INTRA donde está la información pública de los ayuntamientos, señala al Sr. Bazuelo que los datos de transparencia de Baena no lo dejan en muy buen lugar, son datos objetivos y no son buenos, cumplen un 29% de transparencia, solo cumplen 47 de los 162 indicadores publicados. En esa plataforma se indica que no se han publicado, entre otras cosas, las resoluciones sobre la compatibilidad de las actividades privadas realizadas por los cargos, existe el caso de un concejal del equipo de gobierno liberado parcialmente que ejerce actividades privadas como trabajador autónomo que, aparentemente, pudieran ser compatibles o incompatibles con su condición de delegado de deportes organizando actividades deportivas que le proporcionan ingresos económicos utilizando instalaciones deportivas, es más, en los carteles en los que se promociona la actividad aparece el número de teléfono del delegado para hacer los pagos de las inscripciones a través de su bizum, por lo menos chocar, choca, dice. Han dejado pasar el tiempo, cinco meses, pero hay muchos comentarios y la gente pregunta, tiene que dar una respuesta pero no saben responder. Su petición es si esta declaración de compatibilidad es competencia del pleno, que se publique esa resolución de compatibilidad en la plataforma de transparencia para conocimiento público, su grupo solicitará acceso a esa resolución, los baenenses preguntan, merecen saber y hay que darles la información pertinente, cree que han dejado un tiempo prudencial.

- Piscinas: A finales de 2022 el anterior gobierno contrató un informe a un ingeniero técnico industrial especializado en piscinas cubiertas para identificar las deficiencias de la piscina para su reparación. Ese informe se les trasladó en abril de 2023 con una descripción del estado

actual de los sistemas de producción de calor, filtración y cloración de agua, se proponían unas actuaciones prioritarias por un importe de 24.000€ y otras actuaciones recomendadas por importe de 29.000€. A día de hoy saben que había una partida presupuestaria de reparaciones de unos 15.000€ que incluyeron en una modificación pero siguen sin realizarse, traen esa propuesta porque los usuarios siguen quejándose del mal estado, se acaba el año y quieren saber cuándo se piensan contratar esos servicios porque la partida económica se pierde si no se ejecuta. En el presupuesto de 2023 también había una partida para cobertores de las piscinas de Baena y Albendín para conservar la reserva hídrica de la piscina evitando la evaporación del agua, su gobierno intentó hacerlo en 2022 pero el actual equipo votó en contra en el pleno, pregunta para cuándo es esa instalación porque el agua sigue almacenada en pleno funcionamiento consumiendo cloro y productos de tratamiento de agua, llevan cinco meses, no se ha licitado, la escasez de agua es un tema importante y grave, y es un tema prioritario que deberían tomarse en serio, se está consumiendo agua, productos y no han tomado medidas.

- Formación: Hay mucha expectativa por parte de los ciudadanos desempleados que están esperando como agua de mayo los cursos de formación profesional para el empleo de la Junta de Andalucía del año 2023. Les dicen que van al ayuntamiento, no se les informa, les preguntan a ellos y no saben contestar porque no tienen esa información, quiere que les digan los cursos que se han pedido para 2023 y cuándo van a comenzar. En 2021 Baena recibió 156.000€ para cursos de formación y en 2022 recibió 50.000, fueron cursos que tuvieron mucha aceptación por lo que este año hay mucha expectativa.

- c/ Priego: Hay un solar propiedad del ayuntamiento que al no estar vallado acumula basura, excrementos y suciedad dando una imagen bastante mala. Es un solar próximo a la plaza de Andalucía, después de consultarlo técnicamente y ver que es factible, su propuesta es habilitar en esa propiedad municipal una zona de aparcamientos, cree que se pueden conseguir hasta diez que les vendrían muy bien a los vecinos y a los comerciantes de la zona. Esto se hizo en el parque de la Cañada con muy buen resultado solventando la falta de aparcamiento en una zona importante del centro histórico, ponen sobre la mesa esta propuesta para que el equipo de gobierno y los técnicos la valoren y la pongan en marcha.

- Banderas: Indica al delegado de deportes y a la señora alcaldesa que a los que se sienten españoles les gusta que sus signos de identidad se traten con respeto, les ruega que la bandera de España del pabellón de deportes, que está prácticamente en el suelo, la pongan donde debe estar, en el sitio digno en el que debe estar, en todo lo alto.

Responde el portavoz socialista, Sr. García Malagón:

- Banderas: Indica al delegado de deportes que la Sra. Piernagorda lo que quiere es que hagan con esa bandera lo mismo que han hecho con la del castillo, que llevaba cuatro años destrozada y se ha puesto nueva.

- Oposiciones administrativo: No se lo tiene que decir él, es ella quien tiene que explicar por qué se quedó sin tribunal, nadie quiere formar parte de ese tribunal, ha dicho que no tiene tiempo de dar explicaciones pero la señora alcaldesa le ha dado todo el del mundo, en ningún momento la ha cortado, cree que lo que no tiene es explicaciones para explicar por qué se filtraron las bases, y debería darlas.

- Movilidad: Ha preguntado si estaba en peligro la subvención, ya le ha respondido que los elementos que se están quitando no estaban en los proyectos originales, están todos sacados de la manga, no sabe si formarán parte de esos 200.000€ de modificado que se han encontrado en la avenida de Castro del Río, si formarán parte de las muchas facturas que siguen llegando de esa obra sin contrato y fuera de proyecto, no sabe si será de esa obra de saneamiento con la que tanto pecho sacaron y que ahora se encuentran cómo les está saliendo el agua a los vecinos por sus casas porque se entretuvieron en reducir de 300 a 200 en el cruce con San Carlos de Chile y avenida Castro del Río, no sabe si formarán parte de todo eso pero en el proyecto original ni esos bancos perpendiculares en la plaza de España ni todo lo que pusieron en el cruce de Rey Fernando con avenida Castro del Río estaban.

- Transparencia: Se permite responder en lugar del delegado porque es uno de los pesados del INTRA, es cierto que Baena está en un 29% con un nivel bajísimo de valoración en transparencia, lo que la Sra. Piernagorda no ha dicho es que el INTRA hace las valoraciones periódicamente y la última, la que le da ese 29% es de 14 de junio de 2021, cuando ella era alcaldesa, de hecho el ayuntamiento de Baena pasó de un 67% de cumplimiento a un 29% con su gobierno. Le vuelve a decir que antes de intentar acusar a nadie debería informarse de este tema, le adelanta que ese nivel va a subir y mucho, lo tienen planificado y estudiado cómo lo

van a hacer, pero de momento tienen que tener públicamente ese índice que le pusieron a ella, su nota de transparencia.

- Violencia: Efectivamente los ocupas son un problema que hay que atajar, pero no es ahora mismo el más grave dentro de la seguridad. Sí hay uno que quiere destacar, invita a Vox a que ponga el mismo énfasis públicamente, que es el tema de la violencia de género, ahora mismo, la policía se ha tenido que marchar, hay dos activaciones por viogen en Baena, hay 63 mujeres con protección continua en Baena, hay que atajar todos los problemas de seguridad y también es importante que se ponga en valor y públicamente defiendan esa problemática, reitera que son 63 casos y que ahora mismo se han activado dos.

Continúa con el uso de la palabra la Sra. Sevillano:

- La señora Piernagorda se ha puesto tan nerviosa que ya no sabía lo que iba a decir, le ha dicho que le pida perdón al profesional que hizo el vídeo, asegura que en ningún momento ha puesto en duda que el vídeo es muy bonito, el logo que puso en ese vídeo cuando era alcaldesa, o el equipo de gobierno que había en ese momento, era "Baena renacida", y lo que le ha dicho es que la Sra. Piernagorda a Baena nunca la hizo renacer, la metió en la UVI y ahí se la han encontrado, eso es lo que ha dicho, de manera que no es la que tiene que pedir perdón a ese profesional por poner en tela de juicio su trabajo porque ella no lo ha hecho en ningún momento, ni su grupo municipal lo hizo en su día cuando sacó ese trabajo adelante, siempre lo han apoyado.

- Piscina cubierta: Ha preguntado cuándo se van a poner en marcha las actuaciones de la piscina cubierta, en varias sesiones plenarias ya han dicho que hay que deshacerla casi, porque desde abajo, lo que la gente no ve, no está mal, está peor. Cuando sacaron el presupuesto el pasado 31 de julio les decían que el anterior equipo tenía un informe de las actuaciones que había que hacer y les respondían que no, no se hizo una modificación de créditos sino que directamente se incluyó en el capítulo VI de inversiones una cantidad, no 15.000€ sino 30.000€, que era lo que marcaba el informe que el anterior equipo tenía y al que no le habían hecho caso, para actuar en la piscina cubierta pero cuando se hacen las cosas a locas como se hacían anteriormente surgen muchos problemas. Se han encontrado que desde Adegua, a quienes agradece su labor al hacer de enlace con el LIDERA y todas las subvenciones que llegan, existe una subvención para el cambio de las calderas de la piscina cubierta, una subvención de 237.000€ que hay que poner a trabajar junto con esa partida municipal para no duplicar los esfuerzos y que no se pierda dinero, hay que organizar y planificar porque esa resolución ya ha llegado y antes de que empiece el nuevo marco desde el grupo de desarrollo también se tienen que poner a justificar esos proyectos para darles salida. Desde el ayuntamiento se va a planificar, a trabajar e intentar que no se pierda el dinero como se perdía anteriormente y que no se dupliquen los esfuerzos en nada. Han preguntado por las cubiertas de la piscina de verano, una medida que espera que todo el mundo viese bien por el tiempo de sequía que se está viviendo en los últimos años, también han dicho que el grupo socialista votó en contra en el 2022, no es cierto, para eso están las actas, le recuerda que para mentir hay que tener memoria, y la memoria y las actas les dice que en 2022 el delegado de deportes en aquel momento presentó una moción para instar a la diputación de Córdoba no a que diese una subvención para las cubiertas sino para que le pagase las cubiertas a toda la provincia de Córdoba y el grupo municipal socialista votó a favor aún sabiendo que eso era muy complicado y no pedían en esa moción que presentó el anterior equipo que se le pusieran a Baena, pedían para toda la provincia y se quedaron sin nada. El actual equipo cuando llegó puso los pies en el suelo para ver la realidad y se incluyó en el presupuesto municipal para comprarlas para Baena y Albendín, el pliego para la de Baena está en ejecución pero el de Albendín ya está hecho y se está adjudicando, la Sra. Piernagorda lo verá cuando se publique porque le recuerda que desde enero hasta junio no habían publicado ninguno de los contratos que se habían hecho, seguro que repetirá lo de los 100.000€ de fuera a empresas, que para muchos de esos contratos el anterior equipo mandó las ofertas a empresas de fuera, a los que el actual equipo sí les ha dado publicidad.

- Formación: El ayuntamiento se ha presentado a los cursos de formación de la Junta de Andalucía muy a su pesar porque hubo un momento en el que pensó que mejor era cerrar el centro porque la antigua escuela taller no estaba homologada, de eso también están los papeles de la Junta y el requerimiento estando el anterior equipo de gobierno, dos requerimientos, y el 15 de septiembre que trabajaron con la delegación de formación y autoempleo en Córdoba les estaban intentando homologar el centro para los cursos de formación para el empleo, los antiguos cursos de la escuela taller, los cursos de antes se han

denegado porque el centro el 15 de septiembre todavía no estaba homologado porque las últimas homologaciones se consiguieron el día 22. Los cursos son muy importantes pero los habían dejado morir, no habían hecho nada. El pasado martes estuvo en el centro de formación en un curso para desempleadas, esperaba encontrarse con la Sra. Piernagorda pero no estaba, y les explicó que los cursos que se han pedido, que ya ha salido la resolución provisional y pueden decir orgullosos y gracias al área de desarrollo y formación para el empleo que de los tres itinerarios que se han hecho dos están preconcedidos, y en uno de ellos también han hecho las alegaciones oportunas porque creen que tienen más puntos, de manera que de mínimo Baena tendrá una escuela taller para el año que viene enfocada a distintos grupos de personas y colectivos, a mujeres víctimas de violencia de género, a mayores de 45 y a menores de 30. Con la formación que se está dando se ha abierto la posibilidad a las mujeres del PER a la digitalización, para mujeres desempleadas también han firmado el convenio para su digitalización, que son los cursos que se están dando ahora en horario de mañana y tarde, también se ha firmado el convenio para los certificados de profesionalidad online y totalmente gratuitos para todas las personas de Baena y Albendín, y también han previsto uno o dos cursos, dependiendo del presupuesto, para los jóvenes esta navidad. Con lo que se han encontrado están intentando dar respuesta a todo el mundo y están muy orgullosos del trabajo que se está haciendo desde formación y desarrollo y espera que esta publicidad que hoy la Sra. Piernagorda les ha permitido hacer sirva para que quien esté interesado pueda acercarse a cualquiera de sus compañeros para que también los informen de esos cursos que se están dando.

El Sr. Bazuelo reitera lo manifestado sobre transparencia por el portavoz socialista, los datos de la plataforma son de 2021 por lo que es la nota de la Sra. Piernagorda, no la suya.

- Aprovechamiento de agua: Izquierda Unida propuso en su día que el ayuntamiento contratase unos proyectos para sostenibilidad de los riegos, parques, jardines y su mecanización, el anterior equipo de gobierno les dijo que lo habían contratado, se han encontrado en contratación que eso se había quedado desierto porque las empresas se quejaron de que se sacó a licitación sin ningún tipo de planimetría ni documento y no sabían qué tenían que medir, se prepara la documentación, se saca la licitación, se lo queda una empresa de Baena y ya se está haciendo el estudio. Cuando hablan de aprovechamiento de aguas, aparte de las locuras que se encuentran en avenida Castro del Río o en Salvador Muñoz donde hay cuatro o cinco puntos de riego distintos con agua potable, está la locura de la piscina. Hay una piscina que en época de verano puede llegar a tirar entre diez y quince mil litros a la alcantarilla, un aljibe de 25.000 litros donde se podía estar echando esa agua pero va a la alcantarilla, el aljibe se llena con agua potable para regar el césped artificial. Tienen quince líneas de riego distintas en el jardín de la piscina y resulta que ha aparecido un pozo allí que está cerrado, es decir, que en cuanto a sostenibilidad, riego y eficiencia del agua eso es lo que se están encontrando, van a intentar ponerle remedio con ese proyecto no solo a las zonas deportivas sino también a los distintos parques y jardines de Baena y Albendín.

Interviene de nuevo la portavoz popular, Sra. Piernagorda:

- Oposiciones: Quiere desmentir rotundamente la filtración de las bases, ya le ha dicho anteriormente al Sr. García Malagón que si tienen sospecha de algo deben ir al juzgado, pero esa no es la verdad, la va a explicar. La señora alcaldesa el día 6 de julio, quince días después de ser alcaldesa, anuló la convocatoria de esas pruebas selectivas de tres plazas de administrativo que el anterior equipo había sacado, en esa resolución que es lo que vale, ahí no se dice nada de lo que se está diciendo de sospechas ni de filtración ni de nada, en esa resolución se dice que vista la gran cantidad de solicitudes presentadas se hace inviable el desarrollo de dicho proceso sin que pueda producirse una merma y paralización de los servicios que esta administración presta y la alcaldesa requiere a recursos humanos para que elabore unas nuevas bases con un procedimiento selectivo más ágil que permita su desarrollo con el menor impacto posible en el funcionamiento normal del ayuntamiento y ahí, dice, es donde está el quid de la cuestión. Su equipo para garantizar la total objetividad de esas pruebas en las bases introdujeron un sistema de extracción de bola, que el opositor o aspirante mete la mano en un recipiente y saca al azar un tema que es el que tiene que desarrollar en el examen y el actual equipo no quería ese sistema y lo han cambiado por un examen tipo test, no sabe por qué razón, los baenenses que son muy inteligentes que saque cada uno sus propias conclusiones, pero esa es la verdad. Le parece muy fuerte que la Sra. Sevillano diga que está muy orgullosa de haber perdido un curso de formación profesional como ha reconocido.

La señora alcaldesa ruega a la portavoz que vaya terminando y deje de decir cosas que todo el mundo ha visto y que no son verdad, de lo que están orgullosos es de haber conseguido homologar el centro de formación que no lo estaba.

El primer teniente alcalde, Sr. Vizcaíno, se reafirma en que la Sra. Piernagorda no dice la verdad puesto que no estaba garantizado el tema de mérito y capacidad que se exige para todas las plazas, ese motivo les llevó a tomar esa decisión y se cumple con toda la normativa que corresponde.

La señora alcaldesa responde al Sr. Molleda que no deben sentirse aludidos, lo único que ha dicho es que quieren que haya el mismo énfasis para denunciar toda la delincuencia, todos los casos de robos, situaciones de violencia, de ocupas..., que haya el mismo énfasis en la violencia en general que en la violencia de género, no se ha dicho más nada. Es cierto que hay un problema gravísimo con la violencia de género en Baena, en España y en el mundo entero, recientemente se ha celebrado el día contra la violencia de género y todos los días hay que visibilizarla, como el grupo de Vox no pudo asistir al pleno porque estaban de huelga no pudieron saber su opinión, otro día cuando haya otro acto en el que tengan que posicionarse sobre el tema entonces la sabrán. Agradece a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, a la policía local, al centro de información de la mujer y al área de servicios sociales por la labor que hacen, hoy mismo el ayuntamiento de Baena ha sido reconocido por la subdelegación del gobierno por parte de la unidad de violencia de género como un ayuntamiento que hace muy bien las tareas de coordinación y seguimiento de las cuestiones de violencia de género y que desde el año 2004 viene celebrando la comisión técnica de seguimiento de todas las instituciones y entidades relacionadas con esa problemática.

Responde a continuación a la señora Piernagorda, portavoz del grupo popular:

- Plazas administrativo: Le indica que el sistema que habían propuesto para las plazas de administrativo era totalmente inviable, por supuesto que no tienen pruebas de que existía esa filtración, tienen sospechas fundadas, se lo han dicho por activa y por pasiva. Las pruebas que sí tienen con el tema de los abogados no las tienen con el asunto de las plazas de administrativo, sobre el contrato de los abogados que contrató la Sra. Piernagorda contra informe y todos los requisitos que marca la normativa porque no tenía crédito, no tenía partida, estaba anulado, se adjudicó a una inmobiliaria... sí tenían pruebas contundentes y por eso se ha llevado a pleno el expediente. Con el tema de las plazas de administrativo no tienen esas pruebas si no ya estarían en el juzgado, tampoco tienen las pruebas de los hierros, si las tuvieran de dónde está ese dinero ya estarían en el juzgado, están buscando ese dinero y otro que se ha perdido, cuando tengan las pruebas irán al juzgado o llevarán el expediente a pleno. En las plazas de administrativo estaba claro que sí habían filtrado el temario, que lo tenía una única academia de Baena y además casi tenían el nombre y apellidos de quienes iban a ocupar esas plazas. Se ha hecho una nueva oferta, se sacan cuatro plazas y se ha cambiado el sistema para que haya un tribunal porque prueba de que había sospechas de que lo habían filtrado todo es que ni siquiera había personal de la casa que quisiera formar parte del tribunal. Ante la interrupción de la Sra. Piernagorda diciendo que no se devuelven las tasas de la anterior convocatoria le responde que se están devolviendo a todo el que lo ha solicitado, si hay un caso de una persona a la que no se le ha devuelto puede acudir al ayuntamiento y será atendida por ella misma y se hará el trámite correspondiente, hasta ahora se han devuelto las tasas en tiempo y forma, se ha hecho un nuevo procedimiento para que haya transparencia y se garantice el principio de igualdad, mérito y capacidad de acceso a la función pública, con todas las garantías. Pide a la portavoz popular que no siembre más dudas y a todos los vecinos que la estén escuchando y a los que no se les haya devuelto su tasa que acudan y lo soliciten.

- Transparencia: Le responde que en cuatro años no han publicado ni sus declaraciones de bienes, ni sus declaraciones de la renta ni todo lo que manda la normativa de transparencia, algo absolutamente lamentable e increíble. Este equipo va a colgar todas las declaraciones de bienes y todo lo que manda la normativa en tiempo y forma, llevan cinco meses. Le pide que no manche a ninguno de los concejales de este equipo de gobierno si no tiene pruebas, cuando las tenga de que se está cobrando dinero público con bizum puede poner la denuncia, porque ha dicho que el concejal de deportes está poniendo su móvil para cobrar dinero público y eso no es cierto, el concejal de deportes está liberado al 75%, el de presidencia al 75%, la de hacienda al 50% y la de igualdad al 50%, lo mismo que cuando el anterior equipo gobernaba

que el Sr. Vacas estaba liberado también en un porcentaje, dentro de lo que marca la normativa se cumple la misma y si la señora Piernagorda tiene esa información de que se está cobrando dinero público en un móvil privado debe denunciarlo y no manchar a ningún concejal del equipo de gobierno, porque es muy fácil tirar la piedra y esconder la mano, eso no está bien, la portavoz popular es cristiana como ella y debe tener cautela porque mentir es pecado.

Finaliza manifestando que quieren trabajar para tener una Baena mejor, más igualitaria, más justa, para que no haya delincuencia, para que haya seguridad ciudadana, para que haya trabajo y oportunidades de empleo, pregunta a qué empresarios les han dicho que no hay dinero porque a todos los que acuden se les recibe, se les atiende y se les ayuda, de manera que al empresario que le haya dicho eso lo invita a que vaya a hablar con ella y se le dará una solución a su problemática. Hay que congratularse de tener artistas tan buenos como el que hizo el vídeo que es del ayuntamiento porque lo pagó, lo que no es del ayuntamiento es el logo porque no es Baena renacida sino que dejó una Baena hundida, se congratula de ese artista y de los que han ganado los premios en el festival de Gijón, están muy orgullosos de que la película *Los restos del pasar* haya ganado todos los premios a los que ha sido candidata y nominada, también están muy orgullosos de que Fátima Gálvez haya sido campeona de plata en esta ocasión, están muy orgullosos de todos los baenenses porque hay una Baena con muchas capacidades y con muchas potencialidades, lo que hay que hacer es seguir trabajando para ordenar el caos que la Sra. Piernagorda dejó.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las 21:20 horas. Se levanta la presente acta en treinta páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,